

La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna

Appropriating patronages over convents by the nobility and the oligarchies in Early Modern Spain

ÁNGELA ATIENZA LÓPEZ
Universidad de La Rioja

Resumen

Ser patrón en la Edad Moderna constituyó un objetivo buscado por los miembros de la nobleza y las oligarquías locales. En esta aspiración, los conventos y monasterios fueron una de las piezas más prestigiadas. Llegar a su patronato se consiguió normalmente a través de la fundación del convento o monasterio. Éste fue el camino habitual. Pero también hubo otras vías y otras formas alternativas que permitieron a los poderosos satisfacer sus deseos y apropiarse de uno o más patronatos conventuales. De este fenómeno, menos conocido, se ocupa este trabajo, y su explicación se aborda tanto desde la perspectiva de los órdenes religiosos como desde la perspectiva de los aristócratas y poderosos.

Palabras clave: Patronazgo, Nobleza-poderosos, Conventos y Órdenes religiosas.

Abstract

Becoming patron in the Early Modern Age was a goal sought by the nobility and local oligarchies. In that aim, convents and monasteries were very prestigious. Usually their patronage was a consequence of their foundation, but there were also other alternative ways that allowed the powerful people to get one or more patronages over convents. This article analyses that less known process, and tries to explain it both from the point of view of the religious orders and from the perspective of the aristocrats and oligarchies.

Key words: Patronage, Nobility, Oligarchies, Convents, Religious orders.

El concepto de patrón o patrono apunta a protección, a defensa y amparo, pero también remite a las nociones de poder y de superioridad¹, ideas y realidades que en el mundo feudal y tardofeudal entroncarán con las categorías nobiliar y señorial. El patronazgo vino a formar parte de las cualidades de la nobleza: destilaba preeminencia, supremacía, distinción, magnanimidad, paternalismo, piedad... atributos todos ellos que se pretendieron característicos y propios de la nobleza y los señores. En aquella sociedad tan imbuida de religiosidad y referencias sagradas, además, el

Fecha de recepción del original: 29/octubre/2007

Versión definitiva: 5/marzo/2008

Dirección para correspondencia: C/ Parque San Adrián, 6 – 5º B, 26006, Logroño, La Rioja.

angela.atienza@unirioja.es

¹ Dos de las acepciones del término “patrón” en el Diccionario de la RAE son éstas precisamente: “Defensor, protector” y “Amo, señor”.

patronazgo y la protección se orientaron de una forma predominante hacia el mundo eclesiástico y religioso².

Realmente durante el Antiguo Régimen ninguna familia de la nobleza que se preciara desechó la oportunidad de ejercer su patronato sobre una o más entidades eclesiásticas: conventos y monasterios, colegiatas, capillas y capellanías, iglesias parroquiales, curatos, obras pías, hospitales... fueron objeto de la actividad patrocinadora que desplegaron tantas y tantas familias de la aristocracia y de los poderosos locales, llegando a conformar en ocasiones nutridas redes de patronato que casi siempre se incorporaban en las fundaciones de mayorazgos. Incluso, en ese frenesí de patrocinio, también capítulos y provincias de las órdenes religiosas vinieron a formar parte de los elementos susceptibles de acogerse a un patrón³.

Los conventos y los monasterios constituyeron una de las piezas más prestigiadas del patrocinio religioso⁴. El frenesí fundacional de nuevos conventos en los

² Sin embargo, los estudios acerca del patronato nobiliario sobre las instituciones eclesiásticas y religiosas durante la época moderna no han sido muy abundantes. No contamos todavía con ninguna publicación de carácter monográfico sobre el fenómeno como tal. La historiografía no es ni larga ni dilatada, aunque sí es cierto que en los últimos años parece que la atención sobre la cuestión se va incrementando, como podremos comprobar en las notas siguientes.

³ Constituye éste un elemento y objeto de patronazgo menos conocido, sobre el que he planteado una introducción en el trabajo siguiente: ATIENZA LÓPEZ, A., "Patronatos nobiliarios sobre las órdenes religiosas en la España Moderna. Una introducción a su estudio", en *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, 2008, pp. 67-83.

⁴ En lo que se refiere específicamente al patronato nobiliar sobre conventos y monasterios, cabe remitir a algunos de los trabajos de ATIENZA, I., como "Consenso, solidaridad vertical e integración versus violencia en los señoríos castellanos del siglo XVIII y la crisis del Antiguo Régimen", en SARRASA, E. y SERRANO, E. (eds.), *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica. Siglos XII-XIX*, vol. II, Zaragoza, 1993, pp. 275-318. Y, "Pater familias, señor y patrón: económica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen", en PASTOR, R. (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990, pp. 411-458. Puede verse también, el estudio de LÓPEZ ÁLVAREZ, A., *Ideología control social y conflicto en el Antiguo Régimen. El derecho de patronato de la Casa ducal sobre la procesión del Corpus Christi de Béjar*, Béjar, 1996. Y, del mismo autor, "La extensión de una red de patronatos en los dominios de la casa de Béjar, siglos XV-XVIII", en *Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos*, tomo III, Guadalajara, 2002, pp. 1625- 1648.

Como he indicado anteriormente, el interés sobre el tema parece haberse retomado en años más recientes. Destacaré los trabajos de IZQUIERDO MARTÍN, J. y otros, "Así en la Corte como en el Cielo. Patronato y clientelismo en las Comunidades conventuales madrileñas (siglos XVI-XVIII)", en *Hispania*, 201 (1999), pp. 149-169. Más recientemente, AMORES MARTÍNEZ, F., "Las fundaciones y patronatos conventuales del Conde-Duque de Olivares", en VIFORCOS MARINAS, M^a I. y CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a D. (coords.), *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino*, León, 2005, pp. 213-230. También se refieren al patronazgo conventual y añaden otros focos de patrocinio, CARRASCO MARTÍNEZ, A., "Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, monográfico (2000), pp. 233-269. HIDALGO OGÁYAR, J., *Los Mendoza y Alcalá de Henares. Su patronazgo durante los siglos XVI y XVII*, Alcalá, 2002, pp. 34-36. GARCÍA NARANJO, R., "Señorío y patronazgo: la relación de los Condes de Palma con el convento de San Francisco de la Villa durante el siglo XVII", en *V y VI Curso de Verano (II). El franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, 2002, pp. 283-294. Y, DÍAZ ÁLVAREZ, J., "Prestigio social del estamento nobiliario: el patronazgo eclesiástico asturiano de los Vigil de

siglos XVI y XVII no será ajeno a esta realidad. Y de hecho, será la vía fundacional la que conformara habitualmente la forma de acceso al patronato de estos establecimientos religiosos. Es conocido cómo normalmente en los acuerdos fundacionales de los conventos se contemplaba que el patronato conventual había de quedar en manos de la familia fundadora, y solía ésta ser además una de las primeras condiciones que imponían los fundadores a la orden religiosa elegida antes de pasar a desmenuzar los elementos que constituirían el contenido del patronato⁵.

Sin embargo, ésta no fue la única forma de acceder al patronato de un convento. La acumulación y el acaparamiento de patronatos que caracterizaría a los linajes aristocráticos de mayor renombre no fue sólo el producto de la fundación⁶. Tampoco la titularidad de un patronato por parte de otros miembros de las elites no tituladas fue siempre efecto de la acción fundacional.

Ser patrón de un convento en la España Moderna se ponía al alcance de los poderosos por vías alternativas y distintas a la fundación, y ciertamente ésta es una realidad que no ha recibido atención en la investigación histórica. Resulta menos conocido cómo algunas familias consiguieron hacerse con uno o varios patronatos conventuales a posteriori, sin que hubieran protagonizado previamente la fundación del convento respectivo. Estamos hablando, por tanto, de un fenómeno, el de absor-

Quiñones en el siglo XVII”, en *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003), pp. 261-290.

Desde una perspectiva más general, ofrece interés el trabajo de MANTECÓN, T. A., “Honor, patronazgo y clientelas en el Antiguo Régimen”, en IMÍZCOZ, J. M^a (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, 2001, pp. 31-63. Y, IMÍZCOZ, J. M^a, “Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII”, en IMÍZCOZ, J. M^a (dir.), *Redes familiares y patronazgo...*, op. cit., pp. 225-262. Por mi parte, aunque de forma periférica, he abordado también la cuestión en dos aportaciones recientes, ATIENZA LÓPEZ, A., “Fundaciones y patronatos conventuales y ascenso social en la España de los Austrias” y “Nuevos títulos y nuevos conventos en la España de los Austrias” presentadas en el Congreso Internacional “*Las elites en la época moderna. La monarquía española*”, celebrado en la Universidad de Córdoba en octubre de 2006. Sus actas están en prensa.

⁵ Conviene apuntar que no es objeto de este artículo glosar en qué consistían los patronatos conventuales. Se trata de un tema fundamental que exige una amplia exposición, que superaría con mucho el espacio disponible aquí. No obstante, he desarrollado con detalle en una monografía de aparición inminente en qué consistieron los patronatos conventuales y cuáles fueron los elementos más destacados de su contenido: ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid, 2008, en prensa. Por lo demás, algunas de las referencias indicadas en la nota anterior constituyen una buena aproximación inicial.

⁶ Por remitir a un ejemplo, y no de los más nutridos y espectaculares, Fernández de Béthencourt ofrece el detalle, citando al testamento de 1653 del VII marqués de Villena, duque de Escalona, don Diego-Roque López Pacheco, “la totalidad de las iglesias, monasterios, hospitales y capillas de su patronato”. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, Sevilla, 2003, t. II, p. 258. No obstante, la relación ofrecida por el genealogista contiene algún error: las “monjas descalzas” de Cadalso eran en realidad frailes, así como las “religiosas trinitarias” de Garaballa que cita eran en realidad trinitarios descalzos.

ción de patronatos conventuales por parte de la nobleza y de otros poderosos, que merece un análisis detenido. En él y en sus características generales más destacadas nos centraremos en este trabajo. Se trata además, como veremos, de un fenómeno que no deja de ser expresivo de la capacidad de los poderosos para apropiarse también de realizaciones ajenas; es ésta la razón por la que me ha parecido adecuado y correcto utilizar el término “apropiación” para definirlo, entendiéndolo naturalmente no en un sentido rígido y encorsetado, sino en el sentido más amplio de su acepción⁷.

En el cuadro que, por su magnitud, incluyo como apéndice he recogido la información de los casos que me ha sido posible atestiguar documental o bibliográficamente -161 casos- y que nos pueden aportar una idea de las dimensiones de este fenómeno pues es seguro que en la historia de otros muchos conventos pueden encontrarse procesos similares, no en vano detrás de ellos en algunas ocasiones, como veremos, estaban las necesidades de “protección” o de apoyo, u otro tipo de intereses, por parte de las comunidades religiosas que buscaron y encontraron en la nobleza y en los poderosos locales una ayuda para salir de la precariedad o para mejorar su situación según los casos⁸.

Es evidente que el estudio de la cuestión que nos ocupa y de los datos que apporto permiten y demandan también un análisis que, de forma sistemática, desarrolle otros aspectos en función de parámetros cronológicos, geográficos o institucionales (diferencias entre órdenes religiosas, cenobios masculinos y femeninos...). Es esa una perspectiva que reclamaría otro artículo y que desde luego supera el propósito de estas páginas en las que persigo fundamentalmente dar a conocer un fenómeno bastante desconocido, planteando así sus aspectos más característicos y destacados. La información que apporto en el cuadro final bien puede constituir la base para una primera aproximación a esas perspectivas de análisis más concretas, aunque naturalmente para su estudio específico será necesario ir completando estas primeras referencias con otras que puedan aportarse.

1. La apropiación de patronatos conventuales por parte de la nobleza titulada

Aunque la información que presentamos no sea completa, sí parece claro que puede afirmarse que el proceso de apropiación o absorción de patronatos conven-

⁷ “Tomar para sí alguna cosa, haciéndose dueño de ella, por lo común de propia autoridad”, y “Hacer propia de alguno cualquier cosa”. Definición del Diccionario de la RAE.

⁸ Debo indicar también que normalmente los patronatos que se incorporaban a las redes del patrocinio de las familias de la nobleza titulada permanecían sujetos al linaje y se solían vincular a sus mayores, de ahí su permanencia en manos de la misma familia. No obstante, sí hubo casos en los que el patronato conventual pudo cambiar de titular por diferentes razones, de modo que debe entenderse que los datos que proporciono en el cuadro remiten a los beneficiarios del patronato en algún momento de la historia del convento respectivo, sin perjuicio de que, en su evolución, pudieran darse otros cambios, aunque -insisto- no fue lo más habitual.

tuales estuvo protagonizado de una forma más intensa y repetida por los miembros de las familias de la aristocracia y de la nobleza titulada.

Uno de los fenómenos que se aprecian del repaso de la información volcada en la primera parte del cuadro presentado en el apéndice es que fue relativamente frecuente que el proceso de acaparamiento de patronatos conventuales se produjera en el ámbito de los estados señoriales y que, como cabía esperar, estuviera protagonizado por los propios señores. También en este terreno el poder de los señores, de los grandes señores, vuelve a hacerse perceptible y notorio. Los duques de Alba, los de Osuna, los de Béjar o los de Medina Sidonia, todos ellos, consiguieron en algún momento de la historia señorial hacerse con el patronato de conventos que se habían fundado en el territorio de sus dominios. Títulos de lo más poderoso de la nobleza castellana se repiten en esta información, pero también otros titulados de menor renombre actuaron de la misma manera en el ámbito de sus señoríos. Parece que ninguno de ellos aceptara de buen grado la existencia de comunidades religiosas en sus estados que no estuvieran sometidas a su patrocinio y dependencia. Nada extraño si se tiene en cuenta que, entre otras cosas y facetas, los conventos fueron importantes focos y agentes de poder en el marco de lo local.

A veces además, el proceso que condujo a la absorción del patronato por parte de los señores fue bastante rápido, como sucedió, por ejemplo en Denia, donde los franciscanos se establecían en 1588 a petición de la ciudad, que fue su primera patrona, hasta que diez años más tarde el marqués y señor don Francisco Gómez de Sandoval y Roxas alcanzaba del Papa Clemente VIII un breve en que se le concedía el patronato para sí y sus descendientes⁹, o en Medina Sidonia (Cádiz), donde los agustinos calzados se habían establecido hacia 1575 gracias a la dotación de Mateo de Guevara, beneficiado de la iglesia parroquial de la ciudad y en 1597 el convento ya estaba bajo el patronato de los Guzmán, fecha en la que también tenían ya el patronato de los conventos de la misma orden de Sanlúcar de Barrameda y Chiclana de la Frontera, fundados por el mismo tiempo¹⁰. También fue muy rápido el proceso de conquista del patronato conventual en Hinojosa del Duque (Córdoba) por parte de la casa de Béjar, donde el cenobio de franciscanos abierto en 1591 por iniciativa concejil se incorporaba al patrocinio mencionado en 1598. Además lograrían sumar el patronato sobre el convento de concepcionistas de Puebla de Alcocer (Badajoz) que había fundado en 1586 un cura de la misma villa¹¹.

⁹ *Historia de la Provincia de Valencia de la Regular Observancia de San Francisco. Tomo Primero.* (Manuscrito, siglo XVIII. AHN, Consejos, Leg. 50840, n° 646), p. 250.

¹⁰ ESTRADA, B., *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*, Madrid, 1988, pp. 420, 425 y 441.

¹¹ AHN, Nobleza, Osuna, C. 252. Un último ejemplo puede ser el de Moya (Cuenca), donde el convento de franciscanos fundado en 1587 por “dos nobles casados” Francisco Cavallón y Beatriz Ana Baladoche, vecinos de la villa, pasó al patronato del marqués de Villena y duque de Escalona en 1598. ORTEGA, P. M., *Crónica de la Provincia Franciscana de Cartagena. Parte Primera.* (Edición facsímil de la imprenta en Murcia en 1740), Madrid, 1980, p. 380.

Cierto es que en algunos casos los mismos señores apoyaron de distintas formas la fundación conventual aunque no hubieran sido ellos los promotores directos del establecimiento, y no fue extraño entonces que finalmente se acabaran imponiendo en la titularidad del patronato. Era ésta también otra manifestación del poder de los poderosos y su alcance. Así ocurrió, por ejemplo, en Santa Clara de Lucena (Córdoba), convento fundado en 1608 por doña Catalina Villarreal, vecina de Lucena, pero apoyado también con dos mil ducados por el marqués de Comares quien acabó quedándose con el patronato¹²; o en Aldeanueva de Santa Cruz o de las Monjas (Ávila), donde en 1522 se fundaba por doña María Paniagua el convento de dominicas con la ayuda del duque de Alba, que también retendría su patronato¹³.

No siempre el proceso de apropiación del patronato fue tranquilo ni resultó fácil para los señores. Así, las pretensiones del Adelantado de Castilla de que se le reconociera el patronato sobre el convento de franciscanos en Santa Gadea del Cid (Burgos) a finales del siglo XVI pasaron antes por los tribunales y no se resolvieron hasta 1592 en que se firmaba un convenio entre el Adelantado y la orden religiosa¹⁴. Como se ve, en caso necesario los señores no dudaron en pleitear para obtener el patronato sobre conventos en sus ámbitos de jurisdicción, lo que además puede considerarse otra buena muestra de la importancia que se otorgaba al asunto.

1.1. El poder del título para cambiar la historia... y procesos de falseamiento

Sea como fuere, y aunque evidentemente mediaran apoyos y respaldos en formas distintas, es posible ver cómo en estas operaciones se imponía el título, la autoridad, la superioridad, la fuerza del rango y la supremacía... Como en tantas otras dimensiones de la realidad del mundo feudal, también se imponía aquí el po-

¹² TORRES, A. de, *Crónica de la Provincia franciscana de Granada*. Reproducción de la edición del año 1683, Madrid, 1983, t. I, p. 477.

¹³ AHN, Sección Clero. Libro 445.

Pero este mismo proceso también se vivió en otros casos de apropiación de patronatos no necesariamente en el ámbito señorial. Así, la entrada de los capuchinos en Alcalá de Henares en 1612 fue apoyada por la duquesa de Terranova con la condición de que le dieran el patronato de la institución. CARROCERA, B. de, *La Provincia de Frailes Menores Capuchinos de Castilla. Vol I: 1575-1701*, Madrid, 1949, p. 41. En Yeste (Albacete) los franciscanos descalzos habían sido llamados a fundar por el concejo de la villa en 1617, recibieron su apoyo y el de vecinos particulares, pero también el donativo de la duquesa de Frías, que fue quien privatizó el patronato del convento hasta 1653. Fr. PANES, A., *Chronica de la Provincia de San Juan Bautista de religiosos menores descalzos de la regular observancia de nuestro seraphico padre San Francisco, dedicada al Sacro, Supremo y Real Consejo de Aragón*. Valencia, 1665, pp. 517 ss. También, CARRIÓN ÍÑIGUEZ, V. P., "El convento de San Francisco de Yeste en Albacete, perteneciente a la provincia de San Pedro de Alcántara de Granada", en *V y VI Curso de Verano (II). El franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, 2002, pp. 259-270.

¹⁴ GARAY, M., *Compendio chronologico con nuevas adiciones a la Primera parte de la Crónica de la Santa Provincia de Burgos*, Pamplona, 1742, pp. 125-126.

der sobre el derecho¹⁵, un poder preponderante que con mucha frecuencia acabaría oscureciendo la autoría del fundador original. Armas y emblemas de los patronos, presentes y omnipresentes tantas veces por los espacios y los muros de la iglesia y del convento, capillas de enterramiento, lugares honoríficos reservados, oraciones y menciones expresas en las celebraciones religiosas... desplegaban su potencialidad y se encargaban de recordar continuamente el rango y la ascendencia del patrón, pudiendo llegar a encubrir y falsear la realidad histórica de la fundación.

Un caso paradigmático y considero que muy expresivo de esta realidad de imposición puede ser el del célebre monasterio de Santa Clara de Gandía (Valencia). ¿Quién no evoca a la familia ducal de los Borjas cuando se menciona este cenobio y quién no tiende a adscribir a los duques de Gandía su fundación? Salvando un primer y muy efímero establecimiento de clarisas en Gandía debido a sor Violante de Aragón, el definitivo monasterio de Santa Clara se debió al empeño de Luis de Vich, noble militar valenciano, consejero y mayordomo de Juan II de Aragón y natural de Gandía. Fue él quien hizo todas las gestiones necesarias para traer nuevamente una comunidad de franciscanas clarisas a Gandía y quien se ocupó de reparar adecuadamente el anterior monasterio abandonado¹⁶. Finalmente, en 1462 monjas clarisas procedentes de Francia hacían su entrada en Gandía. Sería ya el I duque, don Pedro-Luis de Borja, el que anclara este cenobio a la familia ducal para los siglos sucesivos y marcara su historia subsiguiente: promovió la construcción de una iglesia nueva, dotó el monasterio con numerosas reliquias y, sobre todo, se reservó para sí y para el mayorazgo de su Casa el patronato sobre el monasterio. Así, desde finales del siglo XV, la acción de don Luis de Vich comenzaría a precipitarse en el olvido y la realidad fundacional iniciaba el proceso de desfiguración. Ciertamente, la capacidad de imposición de la aristocracia podía llegar a ser de tal calibre que alcanzara a eclipsar la memoria y el recuerdo histórico de otros fundadores. En ese sentido, la aristocracia tenía la historia en sus manos.

En algún caso se llegaría incluso a falsear directamente la historia, en un fenómeno de suplantación de la identidad fundacional bastante claro. Lo que ocurrió en el convento de trinitarias de San Idelfonso de Madrid, que permanece todavía en la calle Lope de Vega, es realmente revelador. El convento había sido fundado hacia 1612 por doña Juana Gaitán Romero¹⁷, en él ingresaría como trinitaria al quedar viuda, pero al parecer, graves enfrentamientos con las otras monjas le llevaron a retirar su patronazgo. La comunidad recibió entonces el apoyo de la marquesa de La Laguna doña María de Villena, casada con don Sancho de la Cerda, hijo del IV

¹⁵ Recordando a A. Guerreau: "... en el marco de la Europa feudal hay que razonar fundamentalmente en términos de poder y no de derecho". GUERREAU, A., *El feudalismo. Un horizonte teórico*, Barcelona, 1984, p. 203.

¹⁶ El detalle de todo ello, en AMORÓS, L., "El monasterio de Santa Clara de Gandía y la familia ducal de los Borja", en *Archivo Ibero-Americano*, 20 (1960), pp. 441-486 y 21 (1961), pp. 227-282 y 399-458.

¹⁷ El dato en ALDEA VAQUERO, Q. y otros (dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1972.

duque de Medinaceli, que había recibido el título de marqués de La Laguna de Camero Viejo en 1599. Sabemos por Fernández de Béthencourt que en 1630 estableció a su nombre y al de su difunto marido el patronato de la iglesia y convento. Hasta aquí un proceso que entra dentro de lo normal y que coincidió con muchos otros muy similares. Pero los sepulcros del matrimonio quedaron como testigos de una auténtica usurpación de méritos, de honores; un testimonio, como he señalado, de falseamiento histórico. Allí se titularon “fundadores” del convento, adjudicándose así un honor que parece claro no les correspondía:

“Aquí yace el Excmo. Sr. D. Sancho de la Cerda, marqués de la Laguna, Patrono y fundador de este Convento, de los Consejos de Estado y Guerra del Sr. D. Felipe III, Mayordomo Mayor de la Reina D^a Margarita. Falleció en 14 de Noviembre de 1626.

Aquí yace la Excma. Sra. Doña María de Villena y Melo, Marquesa de la Laguna y fundadora de este convento. Dama de la Señora Reina D^a Margarita. Falleció en 20 de Febrero de 1631”¹⁸.

El poder del dinero, el poder del rango, el poder del poder llegaban también así hasta estas usurpaciones de la memoria fundacional y estas desfiguraciones de la historia. Conviene además no pasar por alto que este fenómeno de apropiación fue posible también porque las mismas órdenes religiosas lo permitieron y lo facilitaron, al menos en una buena parte de los casos. Los intereses de alcanzar gloria y apuntalar prestigio y reputación de unos y los de otros en asegurarse benefactores, como explicaremos, se conjugaron a la perfección.

En definitiva, como vemos, la historia de algunos conventos quedaría condicionada por la intervención posterior de los patronos que lograrían apropiarse de su genealogía, oscureciendo la verdadera fundación y acaparando para sí mismos el protagonismo y los honores de los orígenes conventuales.

El caso del convento de las agustinas recoletas de Salamanca resulta también muy interesante, porque aquí la obra y la acción de los primeros patronos y benefactores fue de tal alcance y magnitud que su nombre quedó vinculado hasta en la denominación popular del convento: convento de la Concepción o “de Monterrey”. Fray Alonso de Villerino relata cómo la comunidad religiosa se establecería originalmente fuera de la ciudad con título de San Roque en 1594. Se trataba de una comunidad muy pobre que se sustentaba de limosnas que pedían ciertas beatas profesas al servicio de las monjas, hasta que una de ellas pediría al conde de Monterrey que asumiera su patronato. El caso es que, efectivamente, don Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey y su esposa doña Leonor de Guzmán, hermana del conde-duque de Olivares, tomarían el patronato. Proyectaron la edificación de un suntuoso edificio y estipularon la dotación de la comunidad con renta suficiente

¹⁸ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *op. cit.*, t. V, p. 241. El subrayado es nuestro.

para el sustento de 33 religiosas¹⁹. Desde entonces los condes de Monterrey han sido considerados fundadores del convento. El propio cronista se referirá a ellos como “Señores Fundadores” al mencionar la presencia y el recuerdo de ellos que en emblemas heráldicos y en estatuas orantes quedaría en el convento.

Es sabido que normalmente el acceso a un patronato conventual se formalizaba a través de una escritura de concesión de patronato en la que se articulaban las condiciones del mismo y/o a través de la concesión del título de patrón que hacían oficial los órganos de gobierno de la orden religiosa respectiva, pero quisiera destacar que también hubo casos en los que las familias nobles se autoadjudicaron el patronato por la vía de los hechos, casos en los que tal título se impuso de forma efectiva sin que mediaran formalidades documentales o jurídicas. Tal era el poder y la capacidad de la aristocracia para apropiarse de recursos y riquezas, aunque éstos fueran honoríficos. El siguiente texto es realmente expresivo de esta realidad. Corresponde al monasterio de Santa Clara de Villafrechós (Valladolid) fundado y dotado en 1406 por doña Urraca de Guzmán y cuyo patronato pasaría posteriormente a los condes de Ureña:

“porque la excelentísima señora doña Ana Girón de Velasco hija legítima dezima quinta y última del segundo conde de Ureña don Juan Téllez Girón (fue) monja profesa y abadesa de este Real Convento hizo toda la iglesia que existe y con su sacristía, el rectorio, reedificó los dos claustros y otras muchas ofizinas del convento antes de la quema, compró toda hazienda de Villalpando, los juros de Salamanca, parte de los de Palencia, dejó muchas alhajas en Iglesia, Sacristía y convento, y benefició tanto a esta comunidad que bien puede dársele el título de segunda fundadora... no hay papeles de tal Patronato. Pero las armas de que está llena toda la Iglesia y la posesión inmemorial de dichos señores son acreedores de tal derecho que fuera temeridad el negar dicho patronato”²⁰.

El texto es suficientemente claro y la sentencia final no necesita más comentarios: era una “temeridad” cuestionar el patronato²¹.

Sin embargo, conviene señalar que estos procesos de imposición y de apropiación de los títulos y honores del patronato no pudieron ser posibles siempre y todo parece indicar que se fueron complicando a medida que avanzaba el tiempo. Así, cuando los duques de Feria exigían hacia 1790 a la provincia de San Gabriel de los

¹⁹ Fr. VILLERINO, A. de, *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de N. P. San Agustín y vidas de las insignes hijas de sus Conventos*, tomo segundo, Madrid, 1691, pp. 1 y ss.

²⁰ Citado por AGUADO, A., *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez-Girón, condes de Ureña (El origen del señorío de Osuna)*, Madrid, 1991, t. II, p. 1075.

²¹ También en el caso del patronato de los duques de Arcos sobre el convento de franciscanos de Santa Eulalia en Marchena (Sevilla) la documentación explica que la casa goza de dicho patronato “de inmemorial tiempo, sin que haya documento a que referirse y contribuye S. Exc voluntariamente con 200 ducados al año para ayuda a la manutención de aquellos religiosos, sin que conste que por parte de estos haya obligación de sufragios a favor de los señores de la casa”. AHN, Nobleza, Osuna, C. 3460.

franciscanos descalzos que se les reconociera el patronato sobre el convento de N. Sra de Rocamador en Almendral (Badajoz), el informe de la propia provincia religiosa consideró que no había justificación ni fundamento alguno para semejante petición²². Y es que ciertamente, las cosas debieron cambiar a lo largo del siglo XVIII, cuando los religiosos y las autoridades conventuales parecen hacerse más exigentes y no aceptaron fácilmente pretensiones carentes de base y evidencia. Claro, que también es cierto que para estos momentos el papel “benefactor” de muchos de las familias nobles sobre los conventos se había reducido considerablemente y los frailes y monjas debían pelear por que se cumplieran las “obligaciones” de los patronatos.

1. 2. Otras vías de acceso al patronato

Otra de las vías por las cuales la aristocracia accedió al patronato de conventos se produjo a través de la cesión que los fundadores hicieron de tal categoría y honor. En última instancia, esta otra senda de conquista de patronatos por la entrega de sus fundadores remitiría también al poder de la autoridad y de la jerarquía en aquella sociedad, nos sitúa ante la actitud de deferencia que los dependientes y clientes mantuvieron respecto a los más poderosos y resulta un buen exponente del papel de los señores como “receptores” de honores y cumplidos. Con estos parámetros y en este marco interpretativo considero que pueden valorarse algunos ejemplos. Sería el caso de Inés Chirino²³, viuda del alcaide de Osuna y ama del conde de Ureña, que fundaría el convento de franciscanos de Madre de Dios en Osuna y estableció que su patronato pasara al mismo conde de Ureña. También en la misma villa de Osuna, sus señores, los duques de Osuna, recibieron el patronato del convento de carmelitas calzadas que en 1564 fundaba doña Isabel Méndez de Sotomayor, viuda del contador Gonzalo Baeza, que se nombró a sí misma priora vitalicia y designó patronos a los Téllez-Girón²⁴. De la misma manera, los marqueses de Priego accederían

²² El informe concluía, tras repasar brevemente la historia del convento que “A vista, pues, de estos hechos, no se alcanza el fundamento o Título en virtud del qual quiera el cavallero contador del Illmo. Señor Duque de Feria, establecer, y abrogar a favor de su excelencia el Patronato de uno y otro Convento no habiendo sido sus causantes Fundadores de ellos, y menos dotándolos en tiempo alguno. El caracter de Bienhechores que tuvieron los primeros Señores Condes, y Duques de tan esclarecida casa, por la devoción y afecto que profesaron a nros primitivos Fundadores, y las limosnas que llevados de uno y otro les hacían, no les dio ni pudo dar semejante derecho, ni los dichos Señores lo solicitaron...”. El texto lo transcribe, ÁMEZ PRIETO, H., *La Provincia de San Gabriel de la Descalcez franciscana extremeña*, Arganda del Rey, 1999, p. 132.

²³ AGUADO, F. J., *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez Girón, condes de Ureña. El origen del señorío de Osuna*, Madrid, 1991 (Tesis doctorales de la U. Complutense de Madrid), p. 1102. La toma de posesión de los frailes franciscanos se produjo en 1530.

²⁴ Este Gonzalo de Baeza aparece como “Contador de Su Señoría” y testigo en la escritura de fundación en 1548 del convento de los agustinos en Osuna que otorgaba el propio don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña. AHN. Osuna. C. 42, D. 1. La referencia de la fundadora, en VELASCO BAYÓN, B., *Historia del Carmelo español. Textus et studia historica carmelitana, XLX. Vol III: Provin-*

an al patronato del convento de concepcionistas de Montilla (Córdoba) que hacia 1594 fundaba don Andrés Martínez de Portichuelo, censalista y arrendador de la renta de alcabalas, vecino de la villa, que en su testamento cedería el derecho de patronato y rogaba a los marqueses que acogieran el cenobio bajo su protección²⁵. Cesiones similares estarían detrás de la absorción del patronato del convento de franciscanas clarisas de Ayamonte (Huelva) por parte de los marqueses de Ayamonte²⁶, del de agustinas recoletas de Cabra (Córdoba) por el duque de Sessa²⁷, o, ya fuera del ámbito señorial, del convento de dominicas en Plasencia por los marqueses de Mirabel²⁸.

Pero este comportamiento no siempre ni sólo fue una cuestión de deferencia y sumisión respecto a la autoridad señorial, también en ocasiones latía detrás la convicción en sus autores de que el patronato señorial garantizaría de forma más eficaz y segura la protección o el sustento del convento que se fundaba o que se aseguraría el cumplimiento de las disposiciones fundacionales. Es lo que parece que ocurriría en el lugar de Sabiote (Jaén), cuando Luis Jurel (o Teruel)²⁹, “caballero hijodalgo” y alcaide de la localidad de esa localidad impulsaba en 1585 la fundación de un convento de carmelitas descalzas. El manuscrito historial del convento indica cómo participaron diversas personas ayudando con sus limosnas en esta fundación, pero el documento subraya también que el mencionado Luis Jurel sería su destacado artífice³⁰, hasta el punto que “reconociendo la Religión la obligación que tenía le

cias de Castilla y Andalucía, 1563-1835, Roma, 1994, p. 597. También, RODRÍGUEZ CARRETERO, M., *Epytome historial de los Carmelitas de Andalucía y Murcia*. Primera edición del ms. original 18.118 de la Biblioteca Nacional de Madrid, Sevilla, 2000, p. 136.

²⁵ Ha estudiado bien los detalles de esta fundación conventual, GÓMEZ NAVARRO, S., “La Orden Concepcionista en Montilla (Córdoba). Fundación del convento de Santa Ana”, en *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*, vol. I, León, 1990, pp. 261-274.

²⁶ En este caso, la fundadora, doña Isabel de Zamora, viuda de Alonso González Palacios, establecía en las cláusulas fundacionales que acabándose la línea de sus sobrinos recayera el derecho de patronato en los señores marqueses de Ayamonte. AHN, Nobleza, Baena, C. 163. También ha sido estudiado por MORENO, M^a A., “Análisis de la escritura de fundación del convento de Clarisas de Ayamonte”, en *IX Curso de Verano. El Franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, 2004, pp. 243-254.

²⁷ Fueron los fundadores los que otorgaron el patronato a los señores. CERRATO MATEOS, F., *Monasterios femeninos de Córdoba. Patrimonio, rentas y gestión económica a finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, 2000, pp. 46-47.

²⁸ Fundado por Martín López de la Mota, regidor de Plasencia y su hermano el racionero Mota. Ellos fueron los que dejaron por patronos a los marqueses de Mirabel. Fr. FERNÁNDEZ, A., *Historia y Anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia (1627)*, Plasencia, 2001, p. 208.

²⁹ Luis Jurel es la identificación que aparece en BN. Ms. 6272, mientras que el cronista Santa María lo identifica como Luis Teruel. Fr. SANTA MARÍA, F., *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquissima Religión fundada por el gran profeta Elías*, Tomo Segundo, Madrid, 1655, pp. 156 ss.

³⁰ “Ayudando con sus limosnas primero el señor Obispo D. Francisco Sarmiento de Mendoza, obispo de Jaén, que dio la iglesia; la señora doña María de Mendoza, señora del lugar, con 2000 ducados; la señora duquesa de Céjar (sic) su hija, con 100.000 maravedís; el Concejo de la villa, con 200 ducados. Y otras personas particulares del pueblo hicieron mandas que llegarían a trescientos ducados.

pidieron tomase el patronato del convento”. Lo llamativo es que éste se negó a admitirlo y, sin embargo, suplicó insistentemente a los marqueses de Camarasa, señores de la villa, que lo tomaran para sí. Ciertamente, la decisión del alcaide de declinar el ofrecimiento y desprenderse del patronato en beneficio de otros más poderosos podría interpretarse como una cuestión de cumplimiento o quizás sumisión respecto a la autoridad señorial, aunque en otros casos de fundaciones debidas a miembros de las elites locales en localidades señoriales esto no se produjo. El documento que nos está sirviendo de base apunta que este ofrecimiento se hacía “para que así fuese más ayudado el convento” y todo parece indicar entonces que por parte de Jurel no sólo no hubo ninguna presunción en torno al honor del patronato, sino que además subyacía en su comportamiento una sincera preocupación por garantizar la protección y el mantenimiento del convento, y mucho más teniendo en cuenta que tres hijas suyas habían profesado en él³¹. Así fue como les llegaba este patronato a los marqueses de Camarasa.

No obstante, en ocasiones es posible ver con bastante claridad cómo fueron los mismos señores quienes juzgaban que la eventual cesión del patronato de una entidad religiosa o benéfica situada en los términos de sus estados era un derecho o una prerrogativa que, de alguna manera, les correspondía, y más si la circunstancia concernía a algún miembro de su clientela. Ya hemos expuesto cómo podían llegar a los tribunales para conseguir el reconocimiento de patronato si era necesario. Muy significativa de las expectativas de la nobleza resultan las consideraciones que estuvieron presentes en la historia del establecimiento del patronato sobre los hospitalarios de San Juan de Dios en Priego de Córdoba hacia 1637 tal y como lo relata el cronista P. Juan Santos³². La crónica relata que había en la villa un caballero llamado don Juan de Herrea, que en su testamento dejó su hacienda para que se fundase un hospital. Murió en 1637. El cronista explica cómo el duque de Feria, marqués de Priego, lamentó mucho que el difunto no le hubiese legado el patronato, “por ser hijo de su alcaide y deudo suyo”, y así se lo daría a entender a la Religión. Como se ve, latía en el duque la convicción de ser merecedor de tal honor y así se lo hizo saber a las autoridades de la orden. La maquinaria del poder se ponía en marcha y llegaría hasta el P. Fray Justiniano (prior del convento-hospital de Sevilla, y albacea del difunto, al que éste había dejado por patrón) a quien se le ordenó que renunciase

Estas limosnas se hicieron a instancias del Alcaide Luis de Jurel que fue quien tomó nuestro Señor por instrumento para hacer esta fundación. Él la pidió a la Religión y trajo las religiosas que la fundaron saliéndose de sus propias casas para que fundasen en ellas en el entretanto que se edificaba el convento”. BN. Ms. 6272.

³¹ BN. Ms. 6272.

³² Transcribe la crónica TORRE RODRÍGUEZ, F. de la, “Panorámica general de la Provincia de Nuestro Padre San Juan de Dios de Granada, en vísperas de la exclaustación de 1835: Cartas-Cuenta e inventarios de los conventos-hospitales remitidos al capítulo general intermedio a celebrar el 3 de Mayo de 1833 en el convento-hospital de Nuestra Señora del Amor de Dios y Venerable Padre Antón Martín, de Madrid. Exclaustación y Orden Hospitalaria: Estado de la cuestión (III)”, en *Archivo Hospitalario*, 3 (2005), pp. 17-300.

al derecho del patronato que había adquirido en virtud de la cláusula del testamento e hiciera beneficiario de tal honor al duque. Así se hizo y el aristócrata incorporaría este patronato a la lista de los que ya poseía.

2. La apropiación de patronatos conventuales por poderosos no titulados y oligarcas locales

Hemos visto cómo en numerosas ocasiones los miembros de la aristocracia pudieron hacerse con el patronato sobre entidades conventuales que ellos no habían fundado directamente, cómo pudieron engrosar la nómina de patronatos religiosos que vinculaban a su mayorazgo sin que hubieran promovido previamente la fundación conventual. También representantes de las oligarquías locales y de sectores que podemos calificar de poderosos y nobles no titulados pudieron acceder al título de *patrono* de conventos ya instalados y fundados por otros agentes o instancias, aunque parece que lo hicieron con menor intensidad que los primeros. Así se desglosa en la segunda parte del cuadro que se presenta en el apéndice bajo la indicación de “Tomador del patronato. Nobleza no titulada y oligarcas locales”.

Este proceso de apropiación de patronatos conventuales por parte de los poderosos locales constituyó una vía que permitió a estos sectores sociales acceder a la prestigiada dignidad de patrono de un convento y a los beneficios honoríficos y espirituales que le acompañaban, amén de otras potencialidades sociales y políticas que podía implicar la calidad de tal, y mucho más en momentos en los que ya la red conventual estaba saturada, en los que las fundaciones conventuales -la otra vía de acceso al patronato- eran cada vez más complicadas y dificultosas y en los que, en definitiva, empezaba a frenarse el proceso de expansión del clero regular³³.

Como iremos viendo con detalle, este proceso se veía igualmente sostenido por la situación de estrechez y dificultades que afectaba a algunas comunidades religiosas, por su situación de necesidad y/o por las indudables perspectivas de mejora que las aportaciones de un patrono benefactor implicaban. Las aspiraciones de unos y otros, que se entrecruzaban y confluían en este fenómeno, quedaban así colmadas.

De hecho, considero que podríamos afirmar que si algunas fundaciones conventuales lograron sobrevivir y superar dificultades y situaciones apuradas fue gracias al apoyo que encontraron en estas elites ansiosas de honores y dispuestas al patrocinio benefactor. No son pocos los casos de precariedad o de necesidad que

³³ Sobre el proceso de expansión del clero regular en la España Moderna y sus ritmos cronológicos, una buena síntesis e imprescindible se encuentra en MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosos en España*, Madrid, 2004, principalmente capítulos IV y V. El detalle de la evolución en los distintos territorios puede seguirse a través de los volúmenes que en los últimos años va publicando la BAC en su *Historia de las diócesis españolas*. Además, para el reino de Aragón, ATIENZA LÓPEZ, A., “La expansión del clero regular en Aragón durante la Edad Moderna. El proceso fundacional”, en *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003), pp. 57-76.

pueden vislumbrarse detrás de las operaciones de concesión de patronatos conventuales. Así, por ejemplo, la presencia de los mínimos en Alcalá de Henares se cifraba en un humilde colegio que la orden habían abierto por propia iniciativa en 1553; la casa permaneció en ese estado de pobreza hasta que hacia 1578 don Bartolomé de Santoyo, caballero de la Cámara de Felipe II y su guardajoyas, junto a su mujer les ofrecieron fabricarles la iglesia y convento a cambio de su patronato³⁴. Por las mismas fechas, en 1576, y también en Alcalá de Henares los franciscanos descalzos llegaban a la ciudad universitaria con la intención de establecerse allí. Lo hacían en una ermita con el acuerdo de la cofradía que cuidaba de ella, pero -según explicará el cronista- visto que los frailes no tenían quien les socorriese en el gasto de la obra determinaron conceder el patronato a quien edificase la iglesia. Diez años después, doña Catalina de Mendoza y Cisneros, viuda de don Fernando de Gamboa y Arteaga, caballero de Santiago y gentilhomme de Felipe II, adquirió el patronato y edificaba un nuevo monasterio y la iglesia, que convertiría en el panteón de la familia³⁵.

Y es que, ciertamente las órdenes religiosas en su trayectoria fundacional y en sus incontenibles impulsos expansivos se atrevieron con más de una y de dos fundaciones en precario confiando en las limosnas de los fieles y a la espera de conseguir un benefactor; lo expresaba muy bien el cronista de los franciscanos descalzos cuando narraba la fundación que en 1570 éstos hacían en Fontiveros (Ávila) “sin tener por entonces más patrón que la providencia divina” hasta que el caballero de la orden de Santiago y “veedor general de las Guardas y Gente de Armas” de Felipe II, natural de esa villa, se encargó de la fábrica conventual y asumió el patronato. Naturalmente, las mismas órdenes religiosas contemplaban en sus crónicas la supervivencia de estas fundaciones como un efecto de la voluntad divina en la que los frailes nunca habrían dejado de confiar y justificaban así también su presencia³⁶.

3. Un mercado de patronatos

Efectivamente, los procesos y las tendencias a la apropiación de patronatos conventuales por parte de la nobleza titulada u otros notables se vieron con mucha

³⁴ MONTROYA, L. de, *Crónica general de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula...*, Madrid, 1619, p. 101, libro 3º. Y, *Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*. Edición del Ms. 7899 de la BN., Alcalá de Henares, 1990, pp. 607 ss.

³⁵ Fr. SANTA MARÍA, J. de, *Chronica de la Provincia de San Joseph de los Descalzos de la Orden de los Menores de N. Seraphico Padre San Francisco y de las Provincias y Custodias Descalzas, que della han salido y son sus hijas*, Madrid, 1625, pp. 372 ss. También, HIDALGO OGAYAR, J., *op. cit.*, pp. 34-36.

³⁶ “Mas como nunca son confundidos los que esperan en Dios, movió su Magestad el corazón de don Diego de Sandoval, caballero del hábito de Santiago, y veedor General de las Guardas y Gente de armas de la Catholica Majestad de Phelipe II para que se aplicase como patrón a una obra tan de su agrado. Contribuyó con larga mano a la fábrica del convento... El sepulcro que escogió le labró en la Capilla mayor de esta su casa”. AHN, Consejos, leg. 50815; *Chronica de los Franciscanos Descalzos en Castilla la Vieja*.

frecuencia favorecidos por las situaciones de necesidad y precariedad en la que se desenvolvía la vida económica de algunas comunidades religiosas; también, en casos menos apurados, las expectativas de mejora que se abrían para los cenobios constituyeron un buen estímulo a la concesión del patronato. Ciertamente, y de la misma forma que en el proceso de expansión fundacional del clero regular en la España Moderna convergieron los intereses de las órdenes religiosas y los propios de la nobleza, también en el fenómeno de absorción de patronatos conventuales coincidieron ambos en buena medida. Para los conventos era, sin duda, la oportunidad de mejorar su situación, de contar con un nuevo benefactor o mecenas.

En algunos casos, el nuevo patronazgo se pudo ver acompañado de una operación de traslado de la comunidad religiosa, siempre en interés de la nobleza promotora. Así es cómo, por ejemplo, los dominicos que desde 1569 estaban instalados en Pantón (Lugo) en una situación al parecer de bastante precariedad³⁷ fueron trasladados con el patrocinio del conde de Lemos, don Pedro Fernández de Castro, al núcleo del estado señorial en 1621: la villa de Monforte de Lemos³⁸; o cómo las carmelitas descalzas que vivían en Cabra (Córdoba) desde 1603 y también con problemas económicos importantes fueron llevadas a Lucena con el respaldo del duque de Cardona en 1621³⁹. Por las mismas fechas, también las carmelitas descalzas que tenían fundado convento en Arenas de San Pedro (Ávila) y cuyas rentas venían disminuyendo fueron trasladadas a Guadalajara en 1615 con el patrocinio de la duquesa del Infantado⁴⁰.

El caso del convento de dominicos de Mayorga (Valladolid) resulta especialmente significativo. Estuvo a punto de ser desmantelado y desaparecer hacia 1574 cuando la orden religiosa pretendió dar cumplimiento a las disposiciones que preveían el cierre de los conventos que no pudieran garantizar el sustento de al menos doce religiosos. El conde de Benavente, señor de la localidad, actuaría aquí como un auténtico protector de aquella comunidad de frailes, dirigiéndose al Provincial y ofreciéndose a dotar el convento lo suficiente para poder mantener el número de

³⁷ GARCÍA ORO, J. (coord.), *Historia de las diócesis españolas*, vol 15. *Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*, Madrid, 2002, p. 145. Explica que la fundación se debió al párroco don Alonso Ares, con un patrimonio insuficiente. También se refiere a esta fundación y su posterior traslado, REY CASTELAO, O., "El clero regular gallego en tiempos de la fundación monfortina del Cardenal Rodrigo de Castro", en *Xornadas sobre o Cardenal Rodrigo de Castro*, Santiago de Compostela, 2001, pp. 61-84.

³⁸ *Ibid.* También, PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^a, "Aproximación histórica a la presencia de los dominicos en Galicia", en *Archivo Dominicano*, 3 (1982), pp. 85-115.

³⁹ FR. SANTA TERESA, J. de, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiqussima religión fundada por el gran profeta Elías*, Madrid, 1683, tomo Tercero, p. 452.

⁴⁰ BN. Ms. 6592. También, LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara. Apuntes históricos a base de los documentos que guarda el AHN*, Madrid, 1943.

doce religiosos. En 1576 los dominicos se concertaban con el conde: a cambio de la dotación le otorgaban el patronato del convento, lo que tuvo lugar en 1577⁴¹.

En otros procesos, la adquisición del patronato conllevó la edificación de una nueva iglesia y/o un nuevo convento para la comunidad religiosa⁴², o bien ampliaciones y mejoras en su fábrica⁴³, o nuevas dotaciones económicas o patrimoniales⁴⁴... acciones todas ellas, o promesas de acciones, con las que se “compraba” el patronato de los conventos. Por esta vía, como vemos, algunas comunidades religiosas consiguieron escapar de situaciones de precariedad y en todo caso, previsiblemente, mejorar su situación u obtener nuevos provechos.

Sin embargo, en ocasiones, la acción de los patronos no fue todo lo beneficiosa que se preveía y algunos cenobios llegaron a plantearse y ejecutar una operación de desposesión del patronato conventual. En los primeros años del siglo XVII se producía en Alcalá de Henares un interesante caso de retirada y anulación del derecho de patronato: lo protagonizaba el convento de carmelitas descalzas de Corpus Christi. El convento había sido fundado en 1599 por doña Beatriz de Mendoza, la condesa del Castellar, que sería patrona del mismo desde sus comienzos. Sin embargo, en 1614 la comunidad religiosa le retiraba el patronato y se traspasaba doña Beatriz de Cardona, marquesa de Mondéjar⁴⁵. J. Hidalgo Ogáyar⁴⁶ asegura que la retirada del patronato a doña Beatriz se produjo por el desacuerdo de la comunidad de monjas con algunas cargas que había impuesto la condesa, por ejemplo, el tener que criarse en el convento las hijas de los patronos que quedasen huérfanas hasta que tomasen estado... Personalmente pienso que es muy posible que además interviniera en esta decisión el hecho de que la condesa del Castellar fuera una de las participantes en la intriga que hacia 1602 se gestó y desarrolló contra el duque de Lerma pretendiendo reducir su influencia en el rey, intriga que, como es sabido, fue

⁴¹ Da noticia y transcribe los documentos de adquisición del patronato por el conde de Benavente, HOYOS, M. de los, *Registro Historial de nuestra Provincia*, Madrid, 1968, tomo I, pp. 23 y 34 ss.

⁴² Así se reedificó el convento de Santa Marina de las franciscanas clarisas de Zafra (Badajoz), fundado en 1521, cuando la duquesa de Feria se hizo con su patronato hacia 1606. SANTA CRUZ, J. de, *Crónica de la Provincia Franciscana de San Miguel. Parte primera*. Reproducción facsimilar de la edición de 1671, Madrid, 1989.

⁴³ Como las que se hicieron en el convento de franciscanas clarisas en Palma del Río (Córdoba) por los condes de Palma del Río que muy pronto absorbieron su patronato. GUADALUPE, A. de, *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles de la Regular Observancia y Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*, Madrid, 1662.

⁴⁴ En algunos casos bastante sustanciosos, como la del conde-duque de Olivares al convento de carmelitas descalzas de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), fundado en 1591, cuando en 1640 se hace con el patronato del cenobio: cuatro mil ducados anuales sobre sus bienes y mil ducados anuales sobre un juro impuesto sobre los millones de Sevilla. LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L., *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen. Sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla*, Sevilla, 1992, p. 229.

⁴⁵ BN. Ms. 6592. El documento afirma que la marquesa labró el convento nuevo a su costa y dio para la obra 16.000 ducados y otros 4.000 más adelante.

⁴⁶ HIDALGO OGÁYAR, J., *op. cit.*, pp. 63 y ss.

descubierta⁴⁷. Al parecer, la condesa fue perseguida y se refugió en el monasterio de la Concepción Jerónima de Madrid. Más tarde, en 1605, fundaría en su propia casa el monasterio de jerónimas del Corpus Christi⁴⁸, conocido como “las Carboneras”, una fundación que muy posiblemente también la llevara a despreocuparse de la realizada en Alcalá de Henares. Lo cierto es que, en 1614 las carmelitas descalzas concedían el patronato conventual a la marquesa de Mondéjar y se pactaban las condiciones del mismo⁴⁹.

Normalmente estas escrituras en las que se formalizaba el patronazgo conventual desarrollaban las condiciones en las que se iba a desenvolver la relación patrón-convento/comunidad y constituyen fuentes insustituibles para conocer cuál era el contenido del patronato. Se articulaban allí las obligaciones que admitía la comunidad religiosa y, sobre todo, se daba detalle de los derechos de patronato y sus honores que serían los que, en última instancia, condujeron a aristócratas y poderosos a protagonizar este proceso de apropiación y acaparamiento de patronatos conventuales que venimos analizando. De la misma manera, se fijaban los compromisos y obligaciones que correspondían y asumía el titular del patronato.

Pero, si en ocasiones el comportamiento de los patronos pecaba por exceso, también en otros casos lo hacía por defecto. No siempre las promesas hechas por los patronos o las condiciones pactadas con los mismos se cumplieron puntualmente. En Madrid, Fr. A. Martínez Escudero escribía a fines del siglo XVIII la historia de su convento, el de dominicos de Santo Tomás⁵⁰, fundado en 1584 y explicaba cómo su primera patrona, doña Magdalena de Guzmán, marquesa del Valle, había cesado en 1613 en el patronato por no cumplir las capitulaciones firmadas. El convento estuvo sin patrono durante los siguientes trece años hasta que lo tomó en 1626 el conde-duque de Olivares con la promesa de situar para el convento cuatro mil ducados de rentas perpetuas cada año. Pero el poderoso válido tampoco cumplió su promesa, y la dotación se rebajaría posteriormente a dos mil quinientos ducados de renta. En consonancia se moderaron también algunas de las condiciones y obligaciones de la comunidad religiosa respecto al patronato. De modo que esta operación ponía claramente de manifiesto que en la práctica el patronato conventual y sus condiciones particulares eran en definitiva un objeto de compra-venta: patronatos mercantilizados.

En definitiva, como vemos, el patronato conventual constituyó siempre un potencial de primer orden en el desenvolvimiento de las comunidades religiosas, con-

⁴⁷ Describe este episodio FERÓS, A., *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, 2002, pp. 182-183.

⁴⁸ Fr. NÚÑEZ, J., *Quinta parte de la historia de la Orden de San Jerónimo (1676-1777)*, San Lorenzo de El Escorial, 1999, vol II, pp. 263 ss.

⁴⁹ BN. Ms. 6592.

⁵⁰ Fr. MARTÍNEZ ESCUDERO, A., *Historia del Convento de Santo Tomás de Madrid, del Orden de Predicadores. Ms. inédito del P. Fr.----* (Tomo I, parte 1ª, Madrid, 1900).

figurándose con la categoría de una mercancía que se ofertaba y se adquiría. Las órdenes religiosas eran bien conscientes de ello, y también el conjunto de la sociedad. Es posible advertir el tratamiento como auténtico “negocio” que se fue desarrollando en torno al patronato del convento de San Gabriel de los franciscanos descalzos de Segovia hasta que recayó en manos del regidor don Antonio de San Millán, previo pago de lo que llevaba gastado en la fábrica el fundador y anterior patrón del convento⁵¹.

Otro ejemplo, y podrían exponerse decenas similares, es el del convento de los franciscanos descalzos de Llerena (Badajoz): fue una de esas fundaciones que se debieron a la iniciativa del concejo que llamó a los frailes y que se realizaron muy precipitadamente. Estamos en 1594, esa coyuntura finisecular no precisamente muy óptima, y la villa no pudo hacer frente a la edificación del cenobio por lo que dejaba en manos de los frailes la concesión del patronato a quien fuera capaz de sacar adelante su fábrica, de manera que se reconocía que sólo renunciando al patronato podría interesarse algún particular en la empresa. Fue María Páez Barrial, la viuda de Alonso Sánchez de los Puercos, que había sido regidor perpetuo de Llerena la que se ofrecería a levantar el convento a cambio del patronato⁵².

Sin ayuda material no era fácil lograr un patronato. La colaboración en la financiación de las obras del edificio conventual y/o de la iglesia fue, como vemos, una de las vías por las que algunos representantes de los poderosos locales llegaron a obtener el patronato de un convento cuya fundación no habían iniciado. Las crónicas y las historias de las órdenes religiosas ponen de manifiesto cómo en muchas ocasiones la fábrica de los conventos concitó limosnas de diversa procedencia y la ayuda de distintos benefactores, pero el patronato terminaría en manos de un bienhechor especial, que se había destacado en su esfuerzo y que se distinguía por su excepcional contribución. Así, participando de forma sobresaliente en las obras conventuales llegaban a colmar sus aspiraciones de alcanzar el título de patrono de

⁵¹ En 1579 uno de los regidores de la ciudad, Gabriel de Ribera compraba unas casas en la parroquia de San Salvador para que se instalaran los franciscanos descalzos que deseaban fundar convento en Segovia. La vanidad del regidor parece evidenciarse al imponer la advocación del nuevo cenobio: San Gabriel, el santo de su propio nombre. Pero la historia de esta fundación tiene otra esfera de interés, porque —a tenor de lo que se explica en la crónica de los franciscanos descalzos— al regidor en cuestión el “ánimo excedía sus fuerzas” hasta el punto de que la orden pidió que cediese el patronato del convento a otro de los regidores de la ciudad, don Antonio de San Millán, “de mayorazgo cuantioso”, que debió pagar a su colega de regiduría lo que llevaba gastado en la fundación. Pero el flamante regidor no sólo se apropió por esta vía del patronato conventual, sino que debió hacer tal demostración de opulencia y ostentación que llegaría incluso a incomodar a la propia orden religiosa: “y comenzó tan gran fábrica, que considerando la Religión que excedía su Instituto con ejemplo dañoso a otras Fundaciones... lo puso en tela de juicio (el Provincial) pidiendo que ajustase la Fábrica al intento de la religión y no al suyo”. AHN, Consejos, leg. 50815; *Chronica de los Franciscanos Descalzos en Castilla la Vieja...*

⁵² ÁMEZ PRIETO, H., *op. cit.*, pp. 255 y ss. y, ZAMORA JAMBRINA, H., “Los Descalzos de San Francisco. Fundaciones extremeñas posteriores a San Pedro de Alcántara (1563-1835)”, en *San Pedro de Alcántara. Hombre universal*, Madrid, 1998, pp. 223-268.

un convento don Baltasar de Cisneros, regidor de Málaga⁵³, el capitán Juan de Jáuregui, administrador de los Reales Almirantazgos⁵⁴, don Francisco Garnica, Contador Mayor de Felipe II y miembro del Consejo de Hacienda⁵⁵, la familia Pérez de Meca, una de las más prestigiosas de la ciudad de Lorca (Murcia) a través de don Antonio Félix Pérez de Meca, regidor perpetuo de la localidad y su hijo⁵⁶, don Alonso Rentero de la Fuente, regidor perpetuo de la ciudad de Málaga⁵⁷, o don Francisco de Quintanadueñas y Arriaga, caballero del hábito de Santiago y regidor de Burgos que conseguiría el patronato del colegio de carmelitas descalzos de Burgos que se fundó en 1606. La familia ya había intentado fundar en la misma ciudad un convento de capuchinos. Al parecer, el tío de don Francisco, don Fernando de Quintanadueñas, Senador de Milán, había dejado toda su hacienda para fundar en esta ciudad un convento de capuchinos, pero al no conseguirse, se aplicó toda la herencia para concluir las obras de los carmelitas descalzos, tomando el patronato para sí y sus sucesores⁵⁸.

Venimos viendo con distintos ejemplos cómo sin contribuciones o sin aportaciones materiales difícilmente se alcanzaba la conquista de un patronato conventual. Pero también la documentación permite advertir cómo en ocasiones quienes ambicionaban tal honor exponían que sin patronato no habría aportación material, y no resulta complicado comprobar cómo algunos representantes de estos sectores sociales encumbrados pusieron como condición para hacer efectiva su contribución el que se les concediera el título de patrono. Éste fue el caso de Juan Esteban Giles, un poderoso mercader sevillano natural de Fuentes de León (Salamanca) que, junto a

⁵³ Le darían el patronato en 1634 del convento de capuchinos de Santa Brígida de Málaga, fundado en 1619. VALENCINA, A. de, *Reseña histórica de la Provincia capuchina de Andalucía y varones ilustres en ciencia y virtud que han florecido en ella desde su fundación hasta el presente*, Sevilla, 1906, tomo I, p. 136.

⁵⁴ Escribió el patronato en 1652 del convento de capuchinos de Cádiz, que había sido fundado en 1639. *Ibid.*, tomo III, p. 23 ss.

⁵⁵ Consiguió el patronato del convento madrileño de San Bernardino de franciscanos descalzos, establecidos definitivamente en la capital desde 1570 tras un primer intento fundacional muy agitado y con el apoyo de algunos miembros de la familia real. Fr. SANTA MARÍA, J. de, *Chronica de la Provincia de San Joseph de los Descalzos de la Orden de los Menores...* op. cit., pp. 225 ss.

⁵⁶ Recibieron en 1696 el patronato del convento de Nuestra Señora de los Desamparados de franciscanos descalzos de Lorca que se había fundado en 1687. SEGADO BRAVO, P., "Patronazgo de la familia Pérez de Meca en los siglos XVII-XVIII. El convento de San Diego de Lorca", en *Actas del VII Congreso Español de Historia del Arte. Mesa I (Patronos, promotores, mecenas y clientes)*, Murcia, 1992, pp. 413-420.

⁵⁷ Sería quien apoyara económicamente en 1689 el traslado a otro lugar de la misma ciudad de los franciscanos descalzos que habían logrado fundar en Málaga en 1682. Fr. GARCÍA ALCARAZ, G., *Segunda Parte de las Chronicas de la Santa Provincia de San Pedro de Alcántara de religiosos menores descalzos de las más estrecha observancia de N.P.S. Francisco en los Reynos de Granada y Murcia, escrita por -*. Murcia, 1761. Dedicó varios capítulos a esta fundación, pp. 319 ss. y, RODRÍGUEZ MARÍN, F., "El convento franciscano de San Pedro de Alcántara en la historia y en el urbanismo de Málaga", en *III Curso de Verano. El franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, 1999, pp. 217-226.

⁵⁸ BN. Ms. 8693.

su esposa doña Ana de Ribera, aportarían mil ducados para apoyar la fundación en 1598 del convento de franciscanos en su villa natal y se obligaban a ayudar lo necesario para la obra del convento con la condición de que se les nombrara patronos del mismo y pudieran tener su entierro en la capilla mayor⁵⁹. La misma condición impuesta por don Jerónimo de Torres y Portugal, habían aceptado los capuchinos respecto a su cenobio de Granada en 1614⁶⁰.

3.1. El patronato y el *poder* de los poderosos

Para concluir esta cuestión relativa a la absorción de patronatos conventuales, quisiera hacer una última apreciación que considero importante. En todos los casos consta que quienes acabaron haciéndose con el título de patrón del convento habían contribuido de forma más o menos sustanciosa pero efectiva a las obras de la fábrica de iglesia y/o convento o habían realizado alguna aportación para otros menesteres que pudieran considerarse importantes. Mantengo que estas aportaciones materiales permitieron a sus autores acceder al patronato conventual y que la concepción que las órdenes religiosas y la sociedad en general tenían de él era la de una mercancía. Pero quizás este planteamiento o esta formulación así enunciada parece de demasiado cerrada y elemental y no dé cuenta de la mayor complejidad del fenómeno que venimos estudiando. Efectivamente, el patronato se vendía y se compraba, pero entiendo que es preciso y muy importante señalar que la “venta” a la que nos referimos no se hacía al mejor postor en términos puramente económicos y cuantitativos, sino que es muy probable que en esta relación y en este proceso intervinieran también factores extraeconómicos, factores de carácter más político, que acabaran por decantar el destino del titular del patronato.

Considero que es necesario advertir que, al lado de los ducados y maravedís, el poder de los poderosos constituyó otro factor de peso no desdeñable en la atribución de estos patronatos conventuales. Evidentemente, sería necesario un estudio más detallado de esta cuestión, pero cabe resaltar lo llamativo que resulta el que las poderosas oligarquías locales, representadas por sus regidores, sean las que protagonicen de forma muy notable este fenómeno, o que también en el caso de las localidades de señorío, fueran los titulares de la jurisdicción los que lograran hacerse con los patronatos conventuales. Parece oportuno considerar que para las órdenes religiosas, sobre todo las de más reciente implantación, y para los nuevos conventos la relación y la vinculación con los poderes fácticos de las localidades en las que se instalaban podía constituir una pieza de gran importancia para sus intereses y sus expectativas, aunque sólo sea por el apoyo que la clientela de los miembros de esta

⁵⁹ SANTA CRUZ, J. de, *op. cit.*

⁶⁰ Un establecimiento en este caso impulsado por la propia orden religiosa, que recibiría el apoyo del mencionado don Jerónimo que acababa de recibir la merced de caballero de la orden de Santiago tras sus años de servicio en los ejércitos del rey y que aprovecharía la fundación en 1614 del convento de capuchinos para ofrecer a la orden hacerse cargo del coste de la obra a cambio de que le dieran el título de patrono. VALENCINA, A. de, *op. cit.*, tomo I, p. 48.

oligarquía podía aportar, directa o indirectamente, a los intereses de la nueva comunidad religiosa, pero también sin duda, por la propia proximidad a la autoridad, a los focos de decisiones locales que esta vinculación implicaba y significaba.

**Cuadro 1: Tomadores de patronatos conventuales.
Nobleza titulada, nobleza no titulada y oligarquías locales**

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – Nobleza titulada - Datos de la absorción.	Fuentes
Santa Gadea del Cid, 1460	Franciscanos	Adelantados de Castilla	GARAY, M., <i>Compendio chronologico...</i> , op. cit.
Medina de Rioseco, 1603	Carmelitas descalzas	Almirantes de Castilla	BN. Ms 8718
Palencia, 1378	Franciscanas clarisas	Almirantes de Castilla	CASTRO, M. de, <i>El Real Monasterio de Santa Clara de Palencia y los Enríquez, Almirantes de Castilla</i> , Palencia, 1982
Santiago de Compostela, 1219	Dominicos	Conde de Altamira	BN. Ms 1714
Mayorga, 1419	Dominicos	Conde de Benavente	HOYOS, M. de los, <i>Registro Historial...</i> , op. cit., t. I.
Belorado, 1250	Franciscanos	Conde de Haro, hacia 1500.	GARCÍA ALONSO, Fr. L., “Los conventos franciscanos en el alto y medio valle del Tirón en los siglos XV-XIX (I)”, <i>Archivo Ibero-Americano</i> , 247-248 (2004), pp. 455-499. GARAY, M., <i>Compendio chronologico...</i> , op. cit.
Utrera, 1561	Mínimos	Conde-Duque de Olivares	AMORES MARTÍNEZ, F., “Las fundaciones y patronatos conventuales del Conde-Duque de Olivares”, <i>Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino</i> , León, 2005, pp. 213-230.
Madrid, 1584	Dominicos	Conde-Duque de Olivares	Fr. MARTÍNEZ ESCUDERO, A., <i>Historia del Convento...</i> , op. cit.
Sanlúcar la Mayor, 1590	Carmelitas descalzas	Conde-Duque de Olivares	AMORES, F., “El Convento de San José del Carmen de Sanlúcar la Mayor”, <i>La clausura femenina en España. Actas del Simposium</i> , San Lorenzo del Escorial, 2004, vol I, pp. 639-672.
Loeches, 1596	Carmelitas descalzas	Conde-Duque de Olivares	AMORES MARTÍNEZ, F., “Las fundaciones y patronatos conventuales...”, op. cit.
Carbajales de Alba, Medieval	Agustinos calzados	Condes de Alba de Liste, señores de la localidad	ESTRADA, B., <i>Los agustinos ermitaños...</i> , op. cit.

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza titulada</i> - Datos de la absorción.	Fuentes
Santiago de Compostela, 1617	Agustinos calzados	Condes de Altamira. Patronato asumido en 1632.	ESTRADA, B., <i>Los agustinos ermitaños...</i> , <i>op. cit.</i> BN. Ms 1714
Granada, 1508	Carmelitas calzadas	Condes de Arco, desde don Alonso de Loaysa, I conde.	HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F., <i>Anales de Granada...</i> , <i>op. cit.</i>
Guijosa, aldea de Espeja, 1402	Jerónimos	Condes de Castriello: patronato desde 1644 con García de Avellaneda.	FRÍAS Balsa, J.V., “Costumbres del Monasterio Jerónimo de Guijosa (Soria)”, <i>La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios</i> , t. I, Madrid, 1999, pp. 249-267.
Segovia, 1628	Capuchinos	Condes de Cobatillas. Patronato a don Antonio de Contreras (caballero de la Orden de Calatrava y secretario del conde-duque de Olivares) y su mujer, condes de Cobatillas, en 1637.	CARROCERA, B. de la, <i>La Provincia de Frailes Menores Capuchinos...</i> , <i>op. cit.</i>
Zaragoza, 1647	Mercedarios calzados	Condes de Fonclara	B.N Ms 3530
Córdoba, 1414	Franciscanos	Condes de Hornachuelos	TORRES, A. de, <i>Crónica de la Provincia franciscana...</i> , <i>op. cit.</i> , t. I.
Jaén, 1562	Dominicas	Condes de Humames	MARTÍNEZ DE MAZAS, J., <i>Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén: su estado antiguo y moderno, con demostración de quanto necesita mejorarse su población, agricultura y comercio</i> , Jaén, 1794.
Écija, 1732	Mínimas	Condes de Luque, marqueses de Algarinejo	AHN, Nobleza, Luque, C. 23, D. 9
Villacastín, 1618	Franciscanas clarisas	Condes de Molina Herrera. Patronato en 1618 a don Pedro Mesía de Tobar. Recibiría el título de Conde en 1627	AHN, Nobleza, Fernán Nuñez, C. 651, D. 9

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza titulada</i> - Datos de la absorción.	Fuentes
Salamanca, 1594	Agustinas recoletas	Condes de Monterey. Patronato desde don Manuel de Fonseca y Zúñiga.	Fr. VILLERINO, A. de, <i>Esclarecido solar de las religiosas recoletas...</i> , op. cit.
Oropesa, 1523	Franciscanas concepcionistas	Condes de Oropesa	AHN, Nobleza, Frías. C. 1300, D. 6
Trujillo, 1603	Franciscanos descalzos	Condes de Oropesa	AMEZPRIETO, H., <i>La Provincia de San Gabriel...</i> , op. cit.
Palma del Río, 1509	Franciscanas clarisas	Condes de Palma del Río	GUADALUPE, A. de, <i>Historia de la santa provincia de Los Angeles...</i> , op. cit. EGEA ARANDA, J. A., “La orden de San Francisco en Palma del Río”, <i>V y VI Curso de Verano. El Franciscanismo en Andalucía (I)</i> , Córdoba, 2001, pp. 259-265.
Puebla de Montalbán, 1570	Franciscanos	Condes de Puebla de Montalbán	LEÓN TELLO, P., <i>Inventario del Archivo de los Duques de Frías, II. Casa de Pacheco.</i>
Villafrechos, 1410	Franciscanas	Condes de Ureña	AGUADO GONZÁLEZ, F. J., <i>El ascenso de un linaje castellano...</i> , op.cit.
Valladolid, 1407	Agustinos calzados	Condes de Villamediana, desde el I Conde don Juan de Tassis Peralta en 1605. A su muerte heredó el patronato don Iñigo Vélez Ladrón de Guevara, conde de Oñate.	FERNÁNDEZ DEL HOYO, M ^a A., <i>Patrimonio perdido. Conventos desaparecidos de Valladolid</i> , Valladolid, 1998.
Salamanca, 1522	Jerónimos	Condes de Villaumbrosa y marqués de Montealegre.	FAYARD, F., <i>Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)</i> , Madrid, 1982.
Benavente, 1270	Franciscanos	Condes-duques de Benavente, parece que desde el I conde de Benavente.	AHN. Nobleza, Osuna. C. 1513, D. 103. SIMAL LÓPEZ, M., <i>Los Condes-Duques de Benavente en el siglo XVII. Patronos y coleccionistas en su villa solariega</i> , Benavente, 2002.

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza titulada</i> - Datos de la absorción.	Fuentes
Écija, 1506	Mínimos	Don Francisco de Aguilar y Córdoba y doña Elvira Ponce de León. Hacia finales del XVI	MIURA, J. M ^a , <i>Fundaciones religiosas y milagros en la Écija de fines de la Edad Media</i> , Écija, 1992
Córdoba, 1586	Carmelitas descalzos	Don García de Haro, conde de Castrillo.	Fr. SANTA MARÍA, F., <i>Reforma de los Descalzos...</i> , <i>op. cit.</i> , tomo Segundo.
Toro, 1589	Carmelitas descalzos	Don Pedro Deza, conde de la Fuente del Sauco	Fr. SANTA MARÍA, F., <i>Reforma de los Descalzos...</i> , <i>op. cit.</i> , tomo segundo.
Madrid, 1606	Mercedarios descalzos	Doña Elvira Manrique de Lara	Fr. SAN CECILIO, P. de, <i>Anales del Orden de Descalzos...</i> , <i>op. cit.</i> , vol II.
Alcalá de Henares, 1614	Mercedarios descalzos	Doña Elvira Manrique de Lara, patronato dotado en 1629.	Fr. SAN CECILIO, P. de, <i>Anales del Orden de Descalzos...</i> , <i>op. cit.</i> , vol II.
Vivar del Cid, 1477	Franciscanas clarisas	Duques de Abrantes. En el siglo XVII	GARAY, M., <i>Compendio chronologico...</i> , <i>op. cit.</i>
Piedrahita, 1515	Carmelitas calzadas	Duques de Alba	GARRIDO, P.M., <i>El solar carmelitano...</i> , <i>op. cit.</i>
Aldeanueva de Santa Cruz o de las Monjas, 1522	Dominicas	Duques de Alba	AHN, Clero, libro 445.
Huelma, 1573	Agustinos calzados	Duques de Alburquerque	ESTRADA, B., <i>Los agustinos ermitaños...</i> , <i>op. cit.</i>
Armedilla, 1402	Jerónimos	Duques de Alburquerque; patronato desde el siglo XVII, por doña Ana Fernández de Córdoba, esposa de don Beltrán de la Cueva	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia genealógica y heráldica...</i> , <i>op. cit.</i> , t. X.
Córdoba, 1589	Carmelitas descalzas	Duques de Almodóvar del Río	GÓMEZ NAVARRO, S., "Por esos caminos de Dios...", <i>op. cit.</i>

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza titulada</i> - Datos de la absorción.	Fuentes
San Esteban de Nogales, 1164	Cistercienses	Duques de Arcos	AHN, Nobleza, Osuna, C. 3460, D. 15
Villaverde de Sandoval, 1168	Cistercienses	Duques de Arcos	AHN, Nobleza, Osuna, C. 3460, D. 15 AHN, Nobleza, Osuna, C. 1513, D. 29 y D. 33
Carrizo de la Ribera, 1175	Cister Monjas Bernardas	Duques de Arcos	AHN, Nobleza, Osuna, C. 3460, D. 15
Marchena, 1420	Franciscanos	Duques de Arcos	AHN, Nobleza, Osuna, C. 3460, D. 15
Marchena, 1590	Agustinos calzados	Duques de Arcos	AHN, Nobleza, Osuna, C. 3460, D. 15 AHN, Nobleza, Osuna, C. 1513, D. 45
Sevilla, 1292	Agustinos calzados	Duques de Arcos. Desde 1347 con don Pedro Ponce de León.	CARRIAZO, J.L., “Dos siglos de estudios sobre los Ponce de León. Historiografía de un linaje medieval”, <i>Historia, Instituciones, Documentos</i> , 29 (2002), pp. 9-30.
Arcos de la Frontera, 1586	Agustinos calzados	Duques de Arcos. Patronato desde finales del siglo XVI	ESTRADA, B., <i>Los agustinos ermitaños...</i> , <i>op. cit.</i>
Ávila, 1562	Carmelitas descalzas	Duques de Arcos. Por escritura otorgada por don Joaquín Guadalupe Ponce de León en 1715	AHN, Nobleza, Osuna, C. 3460, D. 15 AHN, Osuna, C. 136, D. 1 (46 y 47)
Salamanca, 1570	Carmelitas descalzas	Duques de Arcos. Por escritura otorgada por don Joaquín Guadalupe Ponce de León en 1713.	AHN, Nobleza, Osuna, C. 3460, D. 15
Burgos, 1582	Carmelitas descalzas	Duques de Arcos. Por escritura otorgada por don Joaquín Guadalupe Ponce de León en 1715.	AHN, Nobleza, Osuna, C. 3460, D. 15

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza titulada</i> - Datos de la absorción.	Fuentes
Ávila, 1600	Carmelitas descalzos	Duques de Arcos. Toma posesión don Joaquín Guadalupe Ponce de León en 1717.	AHN, Nobleza, Osuna, C. 136, D. 1
Burgos, 1606	Carmelitas descalzos	Duques de Arcos. Toma posesión en 1717	AHN, Nobleza, Osuna, C. 136, D. 1
Béjar, 1305	Franciscanos	Duques de Béjar	AHN, Nobleza, Osuna. C. 1513, D. 62
Gibraleón, 1333	Carmelitas calzados	Duques de Béjar	AHN, Nobleza, Osuna. C. 1513, D. 62 a 87 LÓPEZ ÁLVAREZ, A., “La extensión de una red...”, <i>op. cit.</i>
Valladolid, 1417	Trinitarios calzados	Duques de Béjar	AHN. Nobleza, Osuna. C. 1513, D. 62 a 87
Puebla de Alcocer, 1586	Franciscanas concepcionistas	Duques de Béjar	AHN. Nobleza, Osuna. C. 1513, D. 62 a 87
Hinojosa del Duque, 1591	Franciscanos	Duques de Béjar	LÓPEZ ÁLVAREZ, A., “La extensión de una red...”, <i>op. cit.</i>
Bujalance, 1708	Carmelitas descalzas	Duques de Béjar. Escritura de concesión de patronato en 1720.	AHN. Nobleza, Osuna. C. 3520, D. 2
Benavente, 1276	Dominicos	Duques de Benavente (Conde-duques de Benavente)	Fr. LÓPEZ, J., <i>Tercera parte de la Historia General...</i> , <i>op. cit.</i> SIMAL LÓPEZ, M., <i>Los Condes-Duques...</i> , <i>op. cit.</i>
Benavente, 1393	Dominicas	Duques de Benavente	SIMAL LÓPEZ, M., <i>Los Condes-Duques...</i> , <i>op. cit.</i>
Benavente, 1271	Franciscanas	Duques de Benavente (Condes-duques de Benavente, desde el siglo XIV)	AHN. Nobleza, Osuna. C. 1513, D. 89 ss. SIMAL LÓPEZ, M., <i>Los Condes-Duques...</i> , <i>op. cit.</i>
Priego de Córdoba, 1637	Hospitalarios San Juan de Dios	Duques de Feria, marqués de Priego	TORRE RODRÍGUEZ, F. de la, “Panorámica general...” (III), <i>op. cit.</i>

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza titulada</i> - Datos de la absorción.	Fuentes
Zafra, 1521	Franciscanas clarisas	Duques de Feria. Desde doña Juana Dormer, mujer del I duque.	SANTA CRUZ, J. de, <i>Crónica de la Provincia franciscana de San Miguel...</i> , <i>op. cit</i>
Garrovillas, siglo XVIII	Franciscanas terciarias	Duques de Frías, por el título de conde de Alba de Liste	<i>Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres.</i>
Gandía, 1462	Franciscanas clarisas	Duques de Gandía	AMORÓS, L., “El monasterio de Santa Clara de Gandía...”
Denia, 1588	Franciscanos	Duques de Lerma	AHN. Consejos, leg. 50840: MARTÍNEZ COLOMER, V., <i>Historia Provincia de Valencia...</i>
Valladolid, 1276	Dominicos	Duques de Lerma, a principios del siglo XVII.	Fr. LÓPEZ, J., <i>Tercera parte de la Historia General...</i> , <i>op. cit.</i>
Sanlúcar de Barrameda, 1443	Franciscanos	Duques de Medina Sidonia	VELÁZQUEZ GAZTELU, J. P., <i>Fundaciones de todas las iglesias, conventos...</i> , <i>op. cit.</i>
Sanlúcar de Barrameda, 1519	Franciscanas clarisas	Duques de Medina Sidonia. Patronato desde 1603.	VELÁZQUEZ GAZTELU, J. P., <i>Fundaciones de todas las iglesias, conventos...</i> , <i>op. cit.</i>
Sanlúcar de Barrameda, 1573	Agustinos calzados	Duques de Medina Sidonia. Patronato desde finales del siglo XVI	ESTRADA, B., <i>Los agustinos ermitaños...</i> , <i>op. cit.</i>
Medina Sidonia, 1575	Agustinos calzados	Duques de Medina Sidonia. Patronato desde finales del siglo XVI	ESTRADA, B., <i>Los agustinos ermitaños...</i> , <i>op. cit.</i>
Chiclana de la Frontera, 1577	Agustinos calzados	Duques de Medina Sidonia. Patronato desde finales del siglo XVI	ESTRADA, B., <i>Los agustinos ermitaños...</i> , <i>op. cit.</i>
Puerto de Santa María, 1620	Franciscanos descalzos	Duques de Medinaceli	SANCHO DE SOPRANIS, H., “El convento de San Antonio el Real de los descalzos del Puerto de Santa María”, <i>Archivo Ibero-Americano</i> , 18 (1958), pp. 93-150.
Madrid, 1660	Clérigos de San Felipe Neri	Duques de Medinaceli	ATIENZA, I., “Pater familias, señor y patrón: oeconómica...”, <i>op. cit.</i>
Peñafiel, 1260	Franciscanos	Duques de Osuna	AHN. Nobleza, Osuna. C. 1513, D. 192

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza titulada</i> - Datos de la absorción.	Fuentes
Osuna, 1564	Carmelitas calzadas	Duques de Osuna	VELASCO BAYÓN, B., <i>Historia del Carmelo español, XIX...</i> , op. cit.
Osuna, 1530	Franciscanos	Duques de Osuna, condes de Ureña	AGUADO GONZÁLEZ, F. J., <i>El ascenso de un linaje castellano...</i> , op. cit.
Morón de la Frontera, 1567	Jerónimas	Duques de Osuna. Patronato desde 1570	AHN, Nobleza, Osuna, C. 82, D. 8
Rute, 1578	Franciscanos recoletos	Duques de Sessa, condes de Cabra. Patronato tomado en 1619	TORRES, A. de, <i>Crónica de la Provincia franciscana...</i> , op. cit., t. I.
Granada, 1492	Jerónimos	Duques de Sessa	AHN, Nobleza, Baena, C. 21, D. 23 SIGÜENZA, J., <i>Historia de la Orden de San Jerónimo...</i> , op. cit., t. II.
Cabra, 1697	Agustinas recoletas	Duques de Sessa	CERRATO MATEOS, F., <i>Monasterios femeninos de Córdoba...</i> , op. cit.
Pedroche, 1510	Franciscanos	Duques de Sessa, condes de Cabra. Desde el Gran Capitán.	GUADALUPE, A. de, <i>Historia de la santa provincia de Los Angeles...</i> , op. cit.
Arenas de San Pedro, 1561	Franciscanos descalzos	Duques del Infantado	AHN, Nobleza, Osuna. C. 1750, D. 37 Fr. SANTA MARÍA, J., <i>Chronica de la Provincia de San Joseph...</i> , op. cit.
Alcalá de Henares, 1566	Dominicos	Duques del Infantado. Patronato desde 1676.	HIDALGO OGÁYAR, J., <i>Los Mendoza y Alcalá de Henares...</i> , op. cit.
Guadalajara, 1330	Franciscanos	Duques del Infantado. Vinculado con el linaje de los Mendoza desde el siglo XIV.	CARRASCO, A., “Los Mendoza y lo sagrado...”, op. cit. AHN, Nobleza, Osuna. C. 1953, D. 14
Peñalver, 1366	Franciscanos	Duques del Infantado: fundación y dotación del patronato en 1677.	AHN, Nobleza, Osuna, C. 2111, D. 13
Yeste, 1617	Franciscanos descalzos	Duquesa de Frías (tuvo el patronato del convento hasta 1653)	CARRIÓN ÍÑIGUEZ, V. P., “El convento de San Francisco de Yeste...”, op. cit.

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza titulada</i> - Datos de la absorción.	Fuentes
Alcalá de Henares, 1612	Capuchinos	Duquesa de Terranova	CARROCERA, B. de la, <i>La Provincia de Frailes Menores Capuchinos...</i> , op. cit.
Valladolid, 1581	Carmelitas descalzos	Familia Camporeddondo. En 1682 recibirían el título de Marqueses de Castel Moncayo. Patronato desde 1652	FERNÁNDEZ DEL HOYO, M ^a A., <i>Patrimonio perdido...</i> , op. cit.
Toro, siglo XIII	Mercedarios calzados	Fray Jerónimo Manrique de Lara, obispo de Cuba y su sobrino el Conde de Montalbo.	BN. Ms. 2438
Segovia, siglo XIII	Trinitarios calzados	Marqués de Camarasa, conde de Ricla	AHN Códices, 154 B
Avilés, 1670	Mercedarios calzados	Marqués de Campo Sagrado	BN. Ms 2448
Lucena, 1608	Franciscanas clarisas	Marqués de Comares duques de Cardona.	TORRES, A. de, <i>Crónica de la Provincia franciscana...</i> , op. cit., t. I.
Trianos, 1522	Dominicos	Marqués de Denia	HOYOS, M., <i>Registro Documental</i> , t. II, p. 211.
Laujar del Andarax, 1691	Franciscanos descalzos	Marqués de Iniza. Patronato obtenido en 1744.	GIL ALBARACÍN, A., "El convento de San Pascual Bailón de Laujar de Andarax", <i>VII y VIII Curso de Verano. El franciscanismo en Andalucía (I)</i> , Córdoba, 2003, pp. 456-470. Fr. GARCÍA ALCARAZ, G., <i>Segunda parte de las crónicas...</i> , op. cit.
Madrid, 1608	Basilios	Marqués de Leganés	LÓPEZ GARCÍA, J. M ^a (dir.), <i>El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna</i> , Madrid, 1998.

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza titulada</i> - Datos de la absorción.	Fuentes
Madrid, 1564	Mercedarios calzados	Marquesa del Valle, doña Mencía de la Cerda por escritura de 1611. Ésta dejaría el patronato a don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias. Patronato pleiteado.	BN. Ms. 2717
Amavida, 1525	Agustinos calzados	Marqueses de Astorga y condes de Altamira	ESTRADA, B., <i>Los agustinos ermitaños...</i> , <i>op. cit.</i>
Lepe, 1430	Franciscanos descalzos	Marqueses de Ayamonte	AHN, Nobleza, Baena, C. 163
Ayamonte, 1639	Franciscanas clarisas	Marqueses de Ayamonte	AHN, Nobleza, Baena, C. 163
Sevilla, 1248	Franciscanos	Marqueses de Ayamonte: en 1525 a doña Leonor Manrique de Castro, marquesa de Ayamonte y sus sucesores	AHN, Nobleza, Baena, C. 163
Sabiote, 1585	Carmelitas descalzas	Marqueses de Camarasa	BN. Ms. 6272
Cuenca, 1262	Mercedarios calzados	Marqueses de Cañete, en 1685	BN. Ms 2448
Lucena, 1585	Dominicas	Marqueses de Comares, luego en el ducado de Medinaceli	<i>Archivo General de Andalucía- Archivo Ducal de Medinaceli, Fondo de Comares (Inventario)</i>
Elche, 1515	Franciscanas clarisas	Marqueses de Elche	IBARRA RUIZ, P., <i>Compendio histórico de los conventos de Elche.</i>
Ageda, 1557	Agustinos calzados	Marqueses de Falces	Fr. VILLERINO, A. de, <i>Esclarecido solar de las religiosas recoletas...</i> , <i>op. cit.</i>

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza titulada</i> - Datos de la absorción.	Fuentes
Baeza, 1368	Franciscanos	Marqueses de Jabalquinto. En 1648 el marqués de Jabalquinto pide que se le admita por patrón del convento.	GARCÍA TORRALBO, M ^a C., <i>Baeza conventual. El espacio conventual en el contexto urbano de Baeza en los siglos XVI y XVII</i> , Jaén, 1998.
Madrid, 1612	Trinitarias descalzas	Marqueses de La Laguna de Camero Viejo, patronato tomado en 1630.	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia genealógica y heráldica... op. cit.</i> , t. V.
Córdoba, 1475	Franciscanas clarisas	Marqueses de las Escalonias	GÓMEZ NAVARRO, S., “Por esos caminos de Dios...”, <i>op. cit.</i>
Plasencia, 1588	Dominicas	Marqueses de Mirabel	Fr. FERNÁNDEZ, A., <i>Historia y Anales...</i> , <i>op. cit.</i>
Alcalá de Henares, 1599	Carmelitas descalzas	Marqueses de Mondéjar, desde 1614 en que se dio el patronato a doña Beatriz de Cardona	BN. Ms. 6592
Alcalá de Henares, 1602	Trinitarios descalzos	Marqueses de Monesterio, Patronato desde 1649	Fr. MADRE DE DIOS, D. de la, <i>Choronica de los Descalços de la Santiss^a Trinidad Redentores de Cautivos. Primera parte</i> , Madrid, 1652.
Talavera de la Reina, 1589	Agustinos recoletos	Marqueses de Montesclaros, desde 1629	MARTÍNEZ CUESTA, A., <i>Historia de los Agustinos Recoletos. Vol I. Desde los orígenes hasta el siglo XIX</i> , Madrid, 1995.
Écija, 1509	Mercedarios calzados	Marqueses de Peñaflor y de Fuentes, como sucesores de don Luis de Aguilar Ponce de León y doña María de Guzmán, a quien el convento dio el patronato en 1587.	BN. Ms 3600, fol 419.
Palencia, 1219	Dominicos	Marqueses de Poza	Fr. LÓPEZ, J., <i>Tercera parte de la Historia General de Sancto Domingo, y de su orden de Predicadores</i> . Valladolid, 1613.

Lugar, Fecha fundación del convento	Convento/Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza titulada</i> - Datos de la absorción.	Fuentes
Montilla, 1594	Franciscanas concepcionistas	Marqueses de Priego	GÓMEZ NAVARRO, S., “La Orden Concepcionista en Montilla (Córdoba). Fundación del convento de Santa Ana”, <i>La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional</i> , vol I, León, 1990, pp. 261-274.
León, 1261	Dominicos	Marqueses de Toral	Fr. LÓPEZ, J., <i>Tercera parte de la Historia General...</i> , <i>op. cit.</i>
La Laguna, 1504	Agustinos calzados	Marqueses de Villanueva de Prado	ESTRADA, B., <i>Los agustinos ermitaños...</i> , <i>op. cit.</i>
Córdoba, 1491	Franciscanas descalzas	Marqueses de Villaseca	GÓMEZ NAVARRO, S., “Por esos caminos de Dios...”, <i>op. cit.</i>
Córdoba, 1471	Franciscanas clarisas	Marqueses de Villaverde	GÓMEZ NAVARRO, S., “Por esos caminos de Dios...”, <i>op. cit.</i>
Castillo de Garcimuñoz, 1326	Agustinos calzados	Marqueses de Villena	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia genealógica y heráldica...</i> , <i>op. cit.</i> , t. II.
Castillo de Garcimuñoz, 1435	Agustinas	Marqueses de Villena	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia genealógica y heráldica...</i> , <i>op. cit.</i> , t. II.
San Esteban de Gormaz, 1302	Franciscanos	Marqueses de Villena.	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia genealógica y heráldica...</i> , <i>op. cit.</i> , t. II.
Moya, 1587	Franciscanos	Marqueses de Villena. Entraron en el patronato en 1598	ORTEGA, P. M., <i>Crónica de la Provincia Franciscana de Cartagena...</i> , <i>op. cit.</i> Parte Primera.
Murcia, 1616	Agustinas descalzas	Marqueses del Carpio	JORDÁN, J., <i>Historia de la Provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de N. Gran Padre San Agustín</i> , tomo II, Valencia, 1712.
Córdoba, 1542	Carmelitas calzados	Vizcondes de Cárdenas. Patronato adquirido por don Pedro Gómez de Cárdenas, veinticuatro perpetuo de la localidad.	RODRÍGUEZ CARRETERO, M., <i>Epytome historial de los Carmelitas...</i> , <i>op. cit.</i>

Lugar, Fecha de fundación del convento.	Convento-Orden religiosa	Tomador del patronato – Nobleza no titulada y oligarquías locales. Datos de la absorción	Fuentes
Antequera, 1513	Carmelitas calzados	“Señores Roxas, del hábito de Santiago; son caballeros muy ilustres” Don Jerónimo y D ^a María de Rojas, “nobilísimos consortes”	RODRÍGUEZ CARRETERO, M., <i>Epytome historial de los Carmelitas...</i> , op. cit. Fr. SAN GERÓNIMO, M., <i>Reforma de los Descalzos...</i> , op. cit., tomo Quinto.
Jerez de la Frontera, 1543	Mínimos	Diego Hernández de Mesa, caballero sevillano	ROMERO BEJARANO, M., “El Monasterio de la Victoria de Jerez de la Frontera entre 1543 y 1613. Génesis y desarrollo de una fundación de la orden mínima”, <i>Los Mínimos en Andalucía</i> . Almería, 2006, pp. 455-496.
Segovia, 1574	Carmelitas descalzas	Diego López Losa, regidor de Segovia.	BN. Ms. 8718
Málaga, 1682	Franciscanos descalzos	Don Alonso Rentero de la Fuente, regidor perpetuo de la ciudad.	RODRIGUEZ MARÍN, F., “El convento franciscano de San Pedro de Alcántara en la historia y en el urbanismo de Málaga”, <i>III Curso de Verano. El franciscanismo en Andalucía</i> , Córdoba, 1999, pp. 217-226. Fr. GARCÍA ALCARAZ, G., <i>Segunda parte de las crónicas...</i> , op. cit.
Segovia, 1579	Franciscanos descalzos	Don Antonio de San Millán, Caballero Regidor, “de mayorazgo cuantioso”	AHN, Consejos, leg. 50815; <i>Chronica de los Franciscanos Descalzos en Castilla la Vieja</i> .
Fuente de Cantos, 1594	Franciscanos descalzos	Don Antonio de Urdiales, vecino de Llerena	Interrogatorio... Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena.
Rota, 1604	Mercedarios descalzos	Don Antonio Izquierdo de Quirós, capitán, familiar del Santo Oficio y regidor perpetuo de la ciudad de Cádiz, por escritura de 1665	Fr. SAN CECILIO, P. de, <i>Annales del Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced Redempcion de Cautivos Christianos. Parte Primera</i> , Barcelona, 1669.

Lugar, Fecha de fundación del convento.	Convento-Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza no titula- da y oligarquías locales. Datos de la absorción</i>	Fuentes
Málaga, 1619	Capuchinos	Don Baltasar de Cisneros, regidor de Málaga. Recibió el patronato en 1634.	VALENCINA, A. de, <i>Reseña histórica...</i> , op. cit., t. I.
Toledo, 1627	Agustinas	Don Diego de Palma Hurtado, regidor de Toledo en banco de caballeros, y doña Mariana de Palma. Patronato desde 1617	VIÑAS ROMÁN, T., “Dos conventos toledanos de monjas agustinas: Real Monasterio de Santa Úrsula y convento de la Purísima Concepción”, <i>La clausura femenina en España. Actas del Simposium</i> , San Lorenzo del Escorial, 2004, vol. I, pp. 427-454.
Fontiveros, 1570	Franciscanos descalzos	Don Diego de Sandoval, “caballero del hábito de Santiago, y veedor General de las Guardas y Gente de armas de... Phelipe II”.	AHN, Consejos, leg. 50815; <i>Chronica de los Franciscanos Descalzos en Castilla la Vieja...</i>
Ciudad Rodrigo, 1262	Dominicos	Don Diego de Silva y de la Águila, desde 1605	Fr. LÓPEZ, J., <i>Tercera parte de la Historia General...</i> , op. cit.
Burgos, 1291	Mercedarios calzados	Don Francisco del Castillo y doña Leonor Pesquera, en 1514	BN. Ms. 2443
Villanueva de los Infantes, 1598	Dominicas	Don Francisco Fernández de Buenache	SÁNCHEZ HERMOSILLA PEÑA, F., “Fray Antonio de Lorea...”, segunda parte, op. cit.
Madrid, 1570	Franciscanos descalzos	Don Francisco Garnica, Contador Mayor de Felipe II y miembro del Consejo de Hacienda.	Fr. SANTA MARÍA, J., <i>Chronica de la Provincia de San Joseph...</i> , op. cit.

Lugar, Fecha de fundación del convento.	Convento-Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza no titula- da y oligarquías locales. Datos de la absorción</i>	Fuentes
Alcaraz, 1486	Franciscanas terciarias	Don Francisco Mexía Arias, caballero del hábito de Calatra- va, señor de Bala- zote y su mujer. A principios del siglo XVII.	ORTEGA, P. M., <i>Crónica de la Provincia Fran- ciscana de Cartagena...</i> , op. cit. Parte Primera.
Aranda de Duero, 1560	Franciscanas	Don Iñigo de Zúñiga y Salazar, regidor de la localidad y su mujer doña Leonor de Aguilar.	ABAD LICERAS, J. M ^a , “Los conventos de San Francisco y San Antonio en la villa de Aranda de Duero (Burgos) durante los siglos XVIII y XIX”, <i>Archivo Ibero-americano</i> , 229 (1998), pp. 5-82.
Málaga, 1650	Cister monjas	Don José Pérez Dávila, brigadier de los ejércitos y gobernador políti- co y militar de la ciudad. A finales del siglo XVIII	RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., <i>Málaga conventual...</i> , op. cit.
Cádiz, 1639	Capuchinos	Don Juan de Jáuregui, capitán, natural del señorío de Vizcaya y administrador de los reales Almiran- tazgos, y su espo- sa. En 1652.	VALENCINA, A. de, <i>Reseña histórica...</i> , op. cit., t. III.
Medina del Campo, 1556	Carmelitas calza- dos	Don Juan de Salazar, regidor de la villa y su mujer doña Magdalena Rodríguez de León. Por escritura de 1617	GARRIDO, P.M., <i>El solar carmelitano...</i> , op. cit.

Lugar, Fecha de fundación del convento.	Convento-Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza no titula- da y oligarquías locales. Datos de la absorción</i>	Fuentes
Cisneros, 1467	Dominicos	Don Luis Bravo Laguna, caballero de Alcántara, comendador de los Hornos, y doña Isabel de Acuña, su mujer. Hacia finales del siglo XVI	Fr. LÓPEZ, J., <i>Tercera parte de la Historia General...</i> , op. cit.
Ávila, 1539	Franciscanas concepcionistas	Don Luis Guillas	<i>Inventario General de los Archivos de la Diócesis de Ávila, I. Diocesano, catedral, parroquiales, monásticos, conventuales, seminarístico</i> , Ávila, 1962, p. 514
Andújar, 1590	Carmelitas descalzos	Don Miguel de Albarracín, “de lo más noble de aquella ciudad”.	Fr. SANTA MARÍA, F., <i>Reforma de los Descalzos...</i> , op. cit., tomo segundo.
Alcalá de Henares, 1576	Franciscanos descalzos	Doña Catalina Suárez de Mendoza y Cisneros, viuda de don Fernando de Gamboa y Arteaga, gentilhombre de Felipe II. Patronato en 1586.	Fr. SANTA MARÍA, J., <i>Chronica de la Provincia de San Joseph...</i> , op. cit. HIDALGO OGÁYAR, J., <i>Los Mendoza y Alcalá de Henares...</i> , op. cit.
Toledo, 1612	Trinitarios descalzos	Doña Francisca Romero, hija de doña María Gaitán y de Julián Romero, caballero de Santiago y Comendador de Peñausende.	Fr. MADRE DE DIOS, D. de la, <i>Choronica de los Descalços de la Santiss^a Trinidad...</i> , op. cit.
Sevilla, 1568	Mercedarias calzadas	Doña Inés Jacinta Manrique de Cuadros, señora de la Torre de Cuadros.	ORTIZ DE ZÚÑIGA, D., <i>Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla...</i> Madrid, 1677.

Lugar, Fecha de fundación del convento.	Convento-Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza no titula- da y oligarquías locales. Datos de la absorción</i>	Fuentes
Alfaro, 1613	Franciscanas concepcionistas	Doña Luisa Bonifaz, viuda de don Alonso de Camino, señor de las villas de Pie de Concha y Bárcena, patronato tomado en 1616.	RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M ^º , “Alfaro en sus monumentos religiosos”, <i>Graccurreis. Revista de estudios alfareños</i> , 9 (1999). Monográfico.
Llerena, 1594	Franciscanos descalzos	Doña María Páez Barrial, viuda de Alonso Sánchez de los Puercos, regidor perpetuo de Llerena	ÁMEZ PRIETO, H., <i>La Provincia de San Gabriel...</i> , <i>op. cit.</i>
Zamora, 1593	Trinitarios calzados	Familia de los Samanos, “familia ilustre de esta ciudad”	AHN Códices, 154 B
Lorca, 1688	Franciscanos descalzos	Familia Pérez de Meca, regidores. Reciben el patronato en 1696.	SEGADO BRAVO, P., “Patronazgo de la familia Pérez de Meca...”, <i>op. cit.</i> Fr. GARCÍA ALCARAZ, G., <i>Segunda parte de las crónicas...</i> , <i>op. cit.</i>
Alcira, 1401	Jerónimos	Familia Vich: en el siglo XVII es nombrado Diego Vich patrón del monasterio.	ARCINIEGA, L., “Santa María de la Murta (Alzira): artífices, comitentes y la "Damnatio Memoriae" de Don Diego Vich”, <i>La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios</i> , t. I, Madrid, 1999, pp. 267-292.
Plasencia, 1417	Franciscanas	Familia Villalba	MÉNDEZ HERNÁN, V., “El arte y el monacato femenino en la diócesis de Plasencia”, <i>Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino</i> , León. 2005, pp. 825-846.
Córdoba, 1236	Agustinos calzados	Gonzalo Mesía Carrillo, VII señor de las villas de Santofimia, Torrefranca, El Viso, Trece de la Orden de Santiago, del Consejo de Enrique IV y de los Reyes Católicos.	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia genealógica y heráldica...</i> , <i>op. cit.</i> , t VIII.

Lugar, Fecha de fundación del convento.	Convento-Orden religiosa	Tomador del patronato – <i>Nobleza no titula- da y oligarquías locales. Datos de la absorción</i>	Fuentes
Fuentes de León, 1598	Franciscanos	Joan Esteban Giles, mercader poderoso de Sevilla y natural de Fuentes, junto a su mujer doña Ana de Ribera.	SANTA CRUZ, J. de, <i>Crónica de la Provincia franciscana de San Miguel...</i> , op. cit.
Sevilla, 1588	Carmelitas descalzos	Martín Pérez de Bernuy, oidor de la Chancillería de Granada, y del Consejo de S. M.	Fr. SANTA MARÍA, F., <i>Reforma de los Descalzos...</i> , op. cit., tomo segundo.
Granollers, 1578	Mínimos	Puig Estevan (“noble varón”) y su yerno Monterneau.	MONTROYA, L. de, <i>Crónica General...</i> , op. cit.